



39

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE  
MEXICO Y CHILE (1992-1996): UNA EVALUACION DE LOS  
AVANCES EN MATERIA COMERCIAL

**T E S I S**

PARA OTORGAR EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A:  
FRANCISCO JOSE DE LA GARZA JIMENEZ

ASESOR: PROF. RUBEN TELLEZ SANCHEZ



2000

México, D.F., julio del 2000



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A Dios**

Por darme la existencia cada día, con todos sus dones y retos.

### **A Bárbara**

Por ser mi otra mitad, mi inspiración y fuerza. Te lo dedico todo hoy y siempre.

### **A mis amigos**

Mi familia favorita, por tantos aprendizajes y experiencias.

### **A Pitty**

Por ser la mejor, dondequiera que te encuentres.

### **Al Prof. Rubén Téllez Sánchez**

Por su paciencia y su eterna confianza en mi persona.

### **Al Prof. Alfredo Córdoba Kuthy**

Por tantas pláticas constructivas. Por su honestidad y rectitud.

### **A la Universidad Nacional Autónoma de México**

Por todo lo que brinda y lo que representa. La mejor. Con todo el amor.

### **A la Facultad de Economía**

Por mejorar cada día a pesar de tantos obstáculos. Con todo el orgullo.

---

<b>CONTENIDO</b>	<b>página</b>
<b>Introducción.</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo I. La Integración como un Fenómeno Económico Mundial.</b>	
<b>I.1 Historia de la Integración Económica.</b>	<b>5</b>
<b>I.2 Giros en la Política Comercial en el Mundo.</b>	<b>8</b>
<b>I.3 La Integración Regional.</b>	<b>10</b>
<b>I.4 La Integración Latinoamericana. Realidades y Frustraciones.</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo II. Caracterización de la Economía Chilena.</b>	
<b>II.1 Historia Reciente de Chile.</b>	<b>17</b>
<b>II.2 Política Comercial Chilena.</b>	<b>24</b>
<b>Capítulo III. Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile.</b>	
<b>III.1 Importancia del Acuerdo.</b>	<b>37</b>
<b>III.2 Texto Oficial del Acuerdo.</b>	<b>46</b>
<b>Capítulo IV. El Sector Automotor dentro del Acuerdo.</b>	
<b>IV.1 Estructura del Mercado Automotor en Chile.</b>	<b>74</b>
<b>IV.2 Legislación para Vehículos Vigente en Chile.</b>	<b>76</b>
<b>IV.3 Oferta y Demanda de Vehículos en Chile.</b>	<b>77</b>
<b>IV.4 México, Análisis y Perspectivas de su Sector Automotor.</b>	<b>78</b>

---

**Capítulo V. Inversiones Bilaterales Reales y Potenciales.**

**V.1 Empresas con inversión Chilena en México. 81**

**V.2 La Inversión Extranjera en Chile. Oportunidades para México. 82**

**Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones. 86**

**Fuentes de Información. 92**

## **INTRODUCCIÓN**

La economía mexicana pasa por una crisis profunda causada por desórdenes estructurales acarreados por más de veinte años; y, precisamente, uno de los problemas principales (además del de la deuda externa, la carencia de tecnología propia, la ausencia de un régimen democrático que busque el beneficio del país en términos generales y no particulares, la falta de educación, la crisis agropecuaria, la dependencia económica hacia los Estados Unidos y las selecciones erróneas de la política económica) es, precisamente, el problema de déficit recurrente en la cuenta corriente debido al déficit comercial. Este déficit se ha vuelto inevitable en la medida en que México ha estado orientando su política comercial y económica, (además de cultural), hacia los Estados Unidos, país con el que hemos tenido relaciones desventajosas en las que siempre nosotros salimos perdiendo vía déficit comercial, endeudamientos y pérdida de la soberanía.

Ante la política económica actual, en la que el libre comercio se convierte en una forma de unión entre países en búsqueda del crecimiento económico, y de una reorientación de sus economías, una de las posibles soluciones al problema comercial mexicano y de dependencia resulta ser la diversificación comercial; de ahí la importancia de analizar y evaluar los avances que México pudiera tener en materia de comercio, a partir de la firma de acuerdos de cooperación económica y de libre comercio con otros países.

¿Por qué Chile?. Los resultados de una relación comercial con un país abismalmente más desarrollado, más rico y poderoso, nos ha dejado como uno de los países más empobrecidos y endeudados. Ante una globalización que inminentemente se está presentando en cada continente, México debe reorientar su política comercial hacia países con una misma cultura, con un desarrollo económico relativamente equivalente, con un mismo idioma, con los mismos problemas... Chile es el país latinoamericano con las tasas de crecimiento más estables y significativas, con las finanzas públicas más equilibradas, con la mayor estabilidad política, social y

económica, con un mismo idioma. Evaluar los avances económicos en México desde el punto de vista comercial, partiendo del acuerdo con Chile, nos permitirá conocer los beneficios de reorientar nuestra política comercial hacia Latinoamérica, no sólo tomando en cuenta los aspectos económicos, sino también allanando los caminos que nos lleven a una auténtica integración de la América Latina y un alejamiento paulatino de la dependencia económica con los Estados Unidos.

Los beneficios se reflejarán en la balanza comercial y, por ende, en la cuenta corriente y las finanzas públicas nacionales. Al reducir la carga del déficit, con ella se reducirán los problemas de endeudamiento; esto permitirá iniciar un crecimiento sostenido en el país al reorientar recursos ya no al pago de servicio de la deuda, sino a la ejecución de otros proyectos que fomentarán el crecimiento y el desarrollo de México.

Se estudiará la relación entre México y Chile no sólo considerando el aspecto comercial; es muy importante tomarla en cuenta desde el punto de vista de la integración como un fenómeno mundial, y también de las viejas iniciativas de la integración en América Latina. Asimismo se realizará un análisis histórico sobre la economía chilena y su política económica y comercial.

La consideración del Texto Oficial del acuerdo entre nuestros países nos permitirá ahondar en la necesidad de aprovechar aspectos que hasta ahora no han sido abarcados en su totalidad.

También se hará hincapié en dos renglones preponderantes dentro de nuestra relación bilateral: el sector automotor y las inversiones reales y potenciales. La dimensión y alcances de este acuerdo serán considerados en este trabajo, concluyendo en el reconocimiento de la complejidad de las relaciones internacionales de fin de siglo, principalmente para el caso mexicano.

Estos son, en suma, los principales objetivos e hipótesis del presente trabajo.

# CAPÍTULO I. LA INTEGRACIÓN COMO UN FENÓMENO ECONÓMICO MUNDIAL

## I.1 HISTORIA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

**INTEGRACIÓN ECONÓMICA:** Proceso económico y social que destruye barreras (económicas y sociales) entre los participantes en las actividades económicas.

La iniciativa de crear zonas de integración económica viene estableciéndose desde que se terminó la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que recomendaba fomentar las agrupaciones económicas regionales y la cooperación entre los países en desarrollo. Sin embargo, el consenso inicial no rindió frutos al transcurrir los años, debido a la falta de coordinación de las distintas naciones. Por otro lado, el crecimiento del comercio en el ámbito mundial fue vertiginoso desde el inicio de la segunda posguerra, a través de tres grandes sectores: las economías de libre mercado, las economías planificadas y las regiones subdesarrolladas. El crecimiento fue marcado por tasas superiores al 10% anual, en el caso de los países desarrollados. Esto es contrastante con las pobres tasas a las que creció el comercio interregional en las zonas menos desarrolladas del mundo, las cuales, como en el caso de América Latina, no llegaron a representar ni el 10% del comercio mundial total.<sup>1</sup>

El inicio de las doctrinas de integración económica en América Latina parten de los estudios de la CEPAL y del Dr. Raúl Prebisch. Resulta importante resaltar la tesis de que el desarrollo económico no puede llevarse a cabo sin un proceso previo de industrialización, logrado a base de la sustitución de importaciones por producción interna, para que las importaciones puedan orientarse a la adquisición de tecnología y maquinaria que demandan los distintos procesos productivos. Sin embargo, el rápido desarrollo tecnológico del mundo desarrollado y las problemáticas demográficas y de

---

<sup>1</sup> Ver Dabat, Alejandro.(Coordinador). *México y la Globalización*. México, D.F., UNAM, 1994.



endeudamiento de los países latinoamericanos, provocaron que el modelo finalmente fracasara.

Las iniciativas de integración se enfocaron a atacar el problema del estancamiento en América Latina: el mercado regional permitiría la mayor movilidad de los factores para incentivar la industrialización y el crecimiento económico de la región; es decir, el mercado común permitiría el desarrollo de la industria de bienes de capital, pilar fundamental en el desarrollo económico de los países.

La integración, llevada por la libre acción del mercado, ocasionaría una mayor concentración del desarrollo en los países más avanzados, tal como sucede en el comercio internacional. Debe existir diversificación en la estructura productiva y una industrialización que permitan el desarrollo de la región en su conjunto, aunque éste no sea igual para cada país (es decir, el menor beneficio era para la nación más atrasada).<sup>2</sup>

Las barreras a la integración pueden ser de varios tipos: sociales, culturales, psicológicas, o también por problemas de comunicaciones y transportes. Por ello se debe considerar, junto al objetivo de integración, la necesidad de la cooperación, que no es otra cosa que la armonización de las políticas económicas de las partes interesadas.

La integración también supone ceder un poco de la soberanía nacional; y los países latinoamericanos pasaron por una etapa en que las políticas internas se enfocaban de acuerdo a visiones nacionalistas. Aquí se encuentra un obstáculo en la coordinación de políticas en favor de la integración regional.

Por ello, la teoría tradicional sugiere que la política a seguir debe ser la liberalización total de los sectores tradicionales, y posteriormente liberalizar parcialmente el resto de los sectores. Debe también crearse un sistema de pagos

---

<sup>2</sup> Ver Dell, Sidney. *Bloques de Comercio y Mercados Comunes*. F. C. E. 1965.

específico para la región, evitando intermediarios fuera de la misma, para facilitar los intercambios.

Se debe reconocer la importancia de la reciprocidad en cuanto a los beneficios de la integración, tomando en cuenta aspectos esenciales como: la balanza de pagos, el crecimiento global, la industrialización y el grado relativo de desarrollo.

El problema principal resulta ser no sólo económico sino, principalmente, político; esto es, la planeación regional del desarrollo.

Según Bela Balassa<sup>3</sup>, las diversas formas de integración económica representan grados variables de integración. En un área de libre comercio, se suprimen los aranceles entre los países participantes, pero mantienen sus propios aranceles en contra de los no miembros. La unión aduanera implica, además, el establecimiento de una barrera arancelaria común en contra de los países no miembros. En un mercado común se eliminan, además, las restricciones a los movimientos de factores. En una unión económica, se combinan la supresión de las restricciones a los movimientos de los factores y las mercancías con un grado de armonización de las políticas económica, monetaria, fiscal, social y anticíclica. Finalmente, la integración económica social logra lo anterior y además el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones obliguen a los estados miembros.

Las posibilidades de especialización en un área integrada las indica el grado de intercambio económico entre los futuros países miembros. Mientras más alta sea la proporción de comercio efectuado entre los países miembros antes de la formación de la unión, mayor será la expansión del comercio dentro del área y por lo tanto más grande el aumento del bienestar. El reducido nivel del comercio intrarregional en América Latina da prueba de las limitaciones inherentes en una reasignación de las actividades productivas dentro de una unión latinoamericana.

---

<sup>3</sup> Ver *Integración Económica, experiencias y perspectivas*. FCE, 1964.

Sin embargo, también se tienen las diferencias entre la especialización en los países desarrollados y los países en desarrollo: en los países de bajos ingresos, especializados en bienes primarios, el ámbito del intercambio es limitado. Con frecuencia, estos países producen y exportan las mismas mercancías, y el grueso de sus importaciones consiste de bienes manufactureros adquiridos en las economías industrializadas.

## I.2 GIROS DE LA POLÍTICA COMERCIAL EN EL MUNDO

En 1992 hubo importantes desarrollos regionales: La firma de acuerdos internos entre la Comunidad Europea (CE) y Polonia, Hungría y las Repúblicas Checa y Eslovaca, así como el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés), la terminación del programa de mercado de la CE y la implementación del tratado del Área Económica Europea (AEE). También la iniciativa para acentuar la integración de la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), a través del Acuerdo de Libre Comercio de la ASEAN. También hubo un nuevo momento en el Acuerdo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), establecido en 1989.<sup>4</sup>

El interés en Latinoamérica y América Central aumentó, y el MERCOSUR avanzó más allá de sus expectativas iniciales.

La excesiva atención en el Tratado de Maastricht y las discusiones en el AEE alimentaron dudas acerca del liderazgo Europeo y su participación en el Sistema Multilateral de Comercio. En América del Norte, la conclusión de las negociaciones en el NAFTA mostró la importancia de E. U. en el ámbito de su política regional de comercio, y de su relevancia en el contexto multilateral.

Mientras las iniciativas regionales prosperaban, el multilateralismo bajo la lupa de

---

<sup>4</sup> Ver *Regionalism and its place in the Multilateral Trading System*. OCDE, 1996. Cap. 8-14.

la Ronda Uruguay, observaba la importancia de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio. En la Comunidad Europea, el interés fue dirigido hacia la diversificación de los tratados regionales. Durante los ochenta, esto cambió hacia un mayor interés de la CE por formar un bloque proteccionista, que obligara a los demás países a ajustar hacia la alza sus costos debido al ajuste del mercado. Se temió que la CE buscara agresivamente el acceso a los mercados emergentes buscando la apertura para la expansión del mercado europeo. Los países en desarrollo temían verse obligados a concertar tratados en contra de sus intereses, que socavarán los principios del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), principalmente el de la cláusula de Nación más Favorecida (NMF). En la segunda mitad de los años ochenta, el interés sobre la diversificación comercial fue sustentado por los tratados de la CE con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), y los tratados de los países del Centro y Este de Europa. Más recientemente, fue demandado que las políticas de la CE requirieran reglas de contenido y presencia nacionales para evitar que las controversias acerca de las medidas anti-dumping resultaran en inversión "forzada" y en alguna desviación de los flujos de inversión hacia la CE.

El NAFTA despertó dudas acerca de su potencial en la diversificación comercial pero, tal vez, mayor interés aún en que la inversión externa directa de los E. U. podría ser desviada de Asia a México, así como en la discriminación de los servicios financieros. La preocupación fue mayor por las ataduras de las reglas de origen del NAFTA. Había también interés en el establecimiento de un bloque regional dominante y proteccionista en Norteamérica aunque el NAFTA no tiene una política comercial común.

En 1993 nuevos intereses surgieron ante las circunstancias cambiantes tanto por las negociaciones multilaterales como por las iniciativas regionales. En 1986, la Ronda Uruguay estableció terminar con la Ronda Tokio y concluir los tratados multilaterales, abarcando los nuevos términos de la política comercial, identificados en la Reunión Ministerial del GATT en 1982. Desde entonces, nuevos términos han sido agregados a

la agenda. Consecuentemente, funcionarios han concluido simultáneamente las pláticas en un set de asuntos mientras iniciaban un nuevo set. El fracaso para completar la ronda a tiempo, no sólo resultó en fatigas y frustraciones en las negociaciones, sino también en el retardo en el establecimiento de los nuevos términos y asuntos para los 90's, tales como las políticas de competencia y del medio ambiente.

Lo más importante fue que el nombre del juego cambió. Ya para 1986, era cuestionable que las negociaciones comerciales podían ser aisladas de la política internacional y de los asuntos delicados acrecentados en los debates nacionales. Los negociadores multilaterales estuvieron luchando por mantener el control de las discusiones. En 1993 la política comercial estuvo expuesta a las presiones generadas por el distinto clima político de la posguerra fría, a la recesión económica y a las crecientes presiones políticas internas.

### **I.3 LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

Los intentos de integración tienen más de 30 años, sin embargo, algunas de las naciones más avanzadas se han preocupado más por insertarse en la economía mundial que en vincularse con el resto de los países de la región.<sup>5</sup>

Cuando los procesos de integración comenzaron, las economías del área se orientaban mediante la planificación nacional. Después, hacia finales de los setenta, las corrientes neoliberales desplazaron a la planificación y debilitaron los procesos de integración. Posteriormente, con la crisis de la deuda externa, a principios de los ochenta, los países se vieron obligados a resolver problemas coyunturales aceptando las políticas de ajuste recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI).<sup>6</sup>

América Latina descubrió la problemática de los procesos de industrialización y la

---

<sup>5</sup> Ver CEPAL, *Integración Regional: Desafíos y Opciones*, Revista Comercio Exterior, ene. 1990.

<sup>6</sup> Ver *Regional Integration and the Multilateral Trading System*. OCDE, 1995.

necesidad de un reacomodo del aparato productivo. La internacionalización de la economía mundial obliga a crear mecanismos para reducir la vulnerabilidad y la dependencia de la región, aunque existen obstáculos que se tratarán más adelante.

La integración y la cooperación no se hacen sólo por decreto o mediante complejos tratados internacionales. Las verdaderas realizaciones se inician cuando se logran ciertos grados de interdependencia (tecnológica, financiera, política, comercial y económica) entre los participantes en el proceso integrador. El Estado debe impulsar estos procesos, aceptando que la interdependencia depende de agentes operativos, en su mayoría del sector privado.

Por otro lado, toda iniciativa de reactivación del intercambio necesita mecanismos de pagos y financiamiento que fomenten y estimulen la expansión comercial.

La integración es un componente indispensable en la estrategia de desarrollo de América Latina. Sin embargo, el concepto no debe limitarse únicamente al aspecto comercial, ya que existen al menos otros tres campos de vital importancia: el productivo, el tecnológico y el financiero. La experiencia europea nos pone de manifiesto la necesidad de acuerdos de producción entre los países para llevar a cabo una verdadera e importante integración. De igual manera resalta la importancia de realizar conjuntamente proyectos de cooperación científica y tecnológica, de intercambio de procedimientos de trabajo y de investigación.<sup>7</sup>

La inserción en el mundo es imprescindible, pero debemos entenderla como una vinculación creciente y profunda con todas las economías del mundo que sea posible involucrar. La complementariedad viene sustentada en la cercanía geográfica y también en la complementariedad productiva.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Ver Wionczek, M. Integración de América Latina. Experiencias y Perspectivas. F. C. E. 1964.

<sup>8</sup> Ver Astori, D., *La reestructuración mundial y América Latina. Perspectivas de la Integración*, en Cuadernos de Economía, IIE, UNAM. Tomo III. 1994.

## **I.4 LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA. REALIDADES Y FRUSTRACIONES**

La integración regional fue presentada como una panacea universal que por sí misma promovería el crecimiento, modernización y desarrollo de América Latina; sin embargo, los obstáculos que se presentaron en esta región han sido numerosos y diversos. Enumeraremos algunos de los más importantes:

- 1.- El atraso y dependencia de la región.
- 2.- La contradicción entre la integración y la heterogeneidad de las naciones involucradas, en aspectos como la estructura, los regímenes de gobierno, las posibilidades y las perspectivas.
- 3.- La influencia de agentes externos como las instituciones financieras internacionales y los gobiernos extranjeros.
- 4.- Los intereses de las empresas transnacionales, principalmente de origen norteamericano.
- 5.- La inestabilidad de la economía internacional en las últimas tres décadas.
- 6.- La falta de voluntad política de los países interesados y la oposición de las economías más pequeñas que no encontraron gran interés en aprovechar las ventajas de un mercado ampliado.
- 7.- Los factores estructurales: analfabetismo, explosión demográfica, insuficiencia de transporte, comunicaciones, etc.
- 8.- Los factores coyunturales: inestabilidad de los regímenes políticos internos, controversias fronterizas diversas, violaciones a los tratados, inestabilidad económica en los países (deuda externa, estanflación, recesión,

proteccionismo, crisis monetarias y cambiarias, etc.).

- 9.- La carencia de una ideología latinoamericana. A pesar del sentimiento antiyanqui que prevaleció en nuestros países durante muchos años (período del "desarrollo estabilizador" en Latinoamérica), no hemos podido lograr la autosuficiencia, por lo que los lazos con los Estados Unidos continúan vigentes y cada día más fortalecidos.<sup>9</sup>

Los procesos de integración surgen en América Latina durante la década de los años sesenta con la creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Pacto Andino. Durante este período predomina la falta de experiencia en las relaciones multinacionales, la demora en la instrumentación y puesta en marcha de los mecanismos y políticas establecidos en los tratados, los ajustes y reajustes ocasionados por el ingreso de nuevos miembros, la violación de reglas, los conflictos diplomáticos, entre otros.<sup>10</sup>

Durante la década de los años setenta estos problemas se agudizan y provocan el parcial abandono de las políticas de integración. También se padece la inestabilidad político-institucional en la región.

Para la década de los años ochenta la ALALC es sustituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) dentro del Tratado de Montevideo (1980).<sup>11</sup> Suscribieron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Resurgen los esquemas de integración, aunque también toma fuerza el bilateralismo en un contexto de economía mundial en crisis y de problemas graves en las economías latinoamericanas.

---

<sup>9</sup> Ver Chaparro A. Julio., *¿Por qué ha fracasado la integración latinoamericana?*. Ed. Monte Ávila. 1989.

<sup>10</sup> Ver Urquidí, V. Y Vega, G. *Unas y Otras Integraciones*. Colegio de México, F. C. E., 1991.

<sup>11</sup> Ver *México en el Comercio Internacional*. SECOFI, 1990.



En consideración de lo anterior, la proliferación de acuerdos bilaterales ha facilitado en cierta medida la relación económica dentro de la región, pero también es cierto que sus costos son muy altos por la necesidad de administrar una serie de acuerdos con normas, tasas arancelarias y calendarios de liberación diferentes; también por la necesidad de afrontar tensiones con los países no miembros y de negociar constantemente la inclusión o la discriminación de nuevos socios.

México y Chile son los países que más han promovido este tipo de acuerdos.

También es justo reconocer que la importante expansión del comercio entre estos dos países resalta el fuerte impacto de los acuerdos bilaterales sobre los flujos recíprocos de comercio.

De tal forma los procesos de integración tanto para la región como a nivel mundial deben cubrir ciertos requisitos y condiciones necesarios. Entre ellos tenemos:<sup>12</sup>

- 1.- Estabilidad económica para favorecer las expectativas y las inversiones.
- 2.- Liberación de los mercados en términos de bienes y servicios.
- 3.- Liberación de los mercados en términos de países, para facilitar el ingreso de nuevos socios comerciales.
- 4.- Transparencia en las reglas, para reducir costos administrativos y fomentar la inversión.
- 5.- Protección contra los no miembros para evitar triangulaciones y prácticas desleales de comercio.

---

<sup>12</sup> Ver Couffignal, George. *Los Procesos de Integración en América Latina, Enfoques y Perspectivas*. Institute of Latin American Studies, Stockholm University, Sweden. 1996.

- 6.- Sistemas de pago adecuados para facilitar las transacciones y reducir los costos.
- 7.- Acuerdos sectoriales que busquen una mayor transferencia tecnológica.
- 8.- Incentivos fiscales que fomenten e incentiven los flujos de inversión recíproca.
- 9.- Fomento de la participación de todos los sectores de la economía para lograr una integración más sólida y consistente.

Tales requisitos conjugan la integración bilateral predominante y también las viejas iniciativas del regionalismo abierto.

## A L A D I

### ACUERDOS BILATERALES

PAÍSES O ACUERDOS	ACE No.	AÑO
Argentina- Uruguay	1	1982
Brasil- Uruguay	2	1982
Argentina- Ecuador a)	3	1984
Chile- Uruguay	4	1985
México- Uruguay	5	1986
Argentina- México	6	1986
Argentina- Brasil b)	7	1986
México- Perú	8	1987
Argentina- Perú	9	1988
Argentina- Venezuela c)	10	1988
Argentina- Colombia	11	1988
Argentina- Brasil b)	12	1988
Argentina- Paraguay	13	1989
Argentina- Bolivia	19	1989
Argentina- Brasil	14	1990
Bolivia- Uruguay	15	1991
Argentina- Colombia	16	1991
Chile- México	17	1991
Argentina- Venezuela	20	1992
Argentina- Ecuador	21	1993
Bolivia- Chile	22	1993
Chile- Venezuela	23	1993
Chile- Colombia	24	1993

a) Acuerdo sobreesido por el ACE No. 21.

b) Acuerdo sobreesido por el ACE No. 14.

c) Acuerdo sobreesido por el ACE No. 20.

Fuente: CEPAL 1994; en Fuentes, A., *Del Bilateralismo al Regionalismo Abierto en América Latina*, 1996.

## CAPÍTULO II. CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CHILENA

### II.1 HISTORIA RECIENTE DE CHILE

A principios de 1970, Salvador Allende fue elegido presidente de Chile siendo candidato de la Unidad Popular, coalición de partidos de centro-izquierda.

Los cambios en la economía fueron drásticos: nacionalización de la banca, la minería, la agricultura, algunas empresas manufactureras, el comercio exterior y la distribución de productos básicos.

Los problemas de Chile eran la mala distribución del ingreso, la vulnerabilidad externa, la inflación y el desempleo. Los objetivos gubernamentales fueron: crear un camino chileno hacia el socialismo, fortaleciendo el consumo interno (especialmente el de la mayoría marginada) y los niveles de vida mediante el aumento de los salarios reales y una política de expansión de la demanda agregada.

Se emprendió una profunda reforma agraria; se expropiaron predios, se buscó incrementar la productividad y revalorizar el papel de la agricultura. Se nacionalizó la industria del cobre, fuente del 80% de los ingresos nacionales por exportaciones.

Se afianzó el control estatal sobre el servicio telefónico, el suministro de electricidad, etc.

La política económica expansiva mejoró los salarios reales y detonó el gasto público (en 1971 aumentó 80%).<sup>13</sup>

El PIB en 1971 fue de 7.7%, el consumo aumentó 13.2%, los salarios medios

---

<sup>13</sup> Ver Sección Latinoamericana, *Chile: el largo camino en pos de la modernidad (primera parte)*, en Revista Comercio Exterior, marzo 1991.

reales subieron 17%, la tasa de desempleo bajó a menos de 4% y la participación de los trabajadores en el ingreso se elevó al 61.7%, de un 53.8% en el año anterior.

Sin embargo, durante 1972 terminó el efímero auge de la economía chilena: los precios aumentaron 162%, cayó la inversión privada, el déficit fiscal aumentó, la moneda se desvalorizó, los precios del cobre cayeron; en suma, el PIB cayó 1.2%.

En el año siguiente, los problemas aumentaron. Las actividades productivas se estancaron, crecieron la escasez, las prácticas especulativas y el mercado negro; la inflación llegó a superar el crecimiento del 1% diario.

El 11 de septiembre de 1973, el golpe militar encabezado por Augusto Pinochet acabó con la vida de Allende y provocó un vuelco en la vida política y en el rumbo económico de Chile.

La década siguiente se caracterizó por la búsqueda de la modernidad basada en el libre mercado. Se procedió a la privatización masiva, a la apertura externa, a la atracción del capital foráneo y a la liberación de: los precios, el sistema financiero y el mercado laboral.<sup>14</sup>

Los primeros retos fueron contener la tendencia hiperinflacionaria, restablecer el orden y equilibrio macroeconómico, combatir la escasez y restaurar los mecanismos de mercado. El programa de estabilización incluía la liberación de precios, la devaluación repetida de la moneda, el fuerte recorte del gasto público, el establecimiento del impuesto al valor agregado (IVA; 20%), la desgravación de las ganancias del capital, la restricción de la oferta monetaria y el deterioro de los salarios reales para contraer la demanda.

En 1974 los resultados fueron: un magro crecimiento del PIB de apenas 1%, la inflación se redujo de 606% a 369%, el déficit fiscal frente al PIB disminuyó de 23.5% a

---

<sup>14</sup> Ver Foxley Alejandro, *Experimentos Neoliberales en América Latina*, FCE, 1988.

8.1%; el saldo de la cuenta corriente continuó negativo, el desempleo casi se duplicó, la inversión privada casi no respondía, y creció el monto de la deuda externa.

Para lograr mayores resultados, el gobierno agudizó las políticas de ajuste, llegando a reducir 44% la cantidad de dinero en circulación. La escuela neoliberal cobró gran importancia en el régimen militar.

En 1975 el PIB cayó 12.9%, el producto por habitante descendió 14.4% y la hiperinflación persistió al mantenerse en 243%. La tasa de desempleo fue de 16.5%, y los salarios reales cayeron 60%.

Los resultados obligaron a implementar, en 1976, el Programa de Recuperación Económica, en el que se buscaba la reducción de los costos, más que la contracción de la demanda para combatir la inflación. Se revaluó la moneda, se adoptó un sistema de cotizaciones cambiarias a futuro, se fijaron topes a las tasas de interés y se redujeron, aún más, los aranceles.

En 1977 inicia un período de auge denominado “El Milagro Chileno”. Durante este período se reactivó el crecimiento económico, se controló el déficit fiscal, así como la inflación.

Con la apertura comercial del país, ningún arancel de importación fue mayor al 10% (excepto el de automóviles). El tipo de cambio se convirtió en la principal herramienta de estabilización. En esta fase expansiva que termina en 1981, se realizaron reformas institucionales, como la descentralización regional de la administración pública; se privatizaron el sistema de previsión social, el suministro de varios servicios públicos y el control de puertos, caminos y telecomunicaciones, buscando la competencia y la eficiencia.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Ver Arancibia, J. y Ramírez, B. *Chile, entre la ortodoxia y el Pragmatismo*, en Modelos de Crecimiento Económico, Seminario Nacional sobre alternativas para la Economía Mexicana, 1995.

Entre 1977 y 1981, Chile creció a una tasa promedio del 8% anual, la inflación promedio fue menor a 40%, el déficit fiscal se transformó en un muy discreto superávit, las exportaciones aumentaron y se desarrolló con rapidez el mercado de capitales. La reactivación se basó en el mercado interno; la tasa de interés bajó de 51% en 1977, a 12% en 1980.

Las industrias más dinámicas fueron la manufacturera y de la construcción, así como los sectores minero y agropecuario como exportadores, apoyados por las devaluaciones previas. La estabilidad fomentó un enorme flujo de créditos que permitió mantener un tipo de cambio fijo que aminoraba las presiones inflacionarias.

Sin embargo, la inversión continuó baja y orientada hacia la especulación. Las mayores inversiones se destinaron a las finanzas y el comercio. A pesar del incremento en las exportaciones, las importaciones crecieron aún más, y el déficit aumentó de 531 mdd en 1977, a 4,733 mdd en 1981. Los rezagos sociales persistieron, la tasa de desempleo era de 17.2%, los beneficios sociales se redujeron y la distribución del ingreso era más desigual; la población vivía peor que 10 años atrás.

La deuda externa de Chile se triplicó entre 1977 y 1982, llegando a ser de más de 17 mil millones de dólares. La deuda total representaba cerca del 80% del PIB.<sup>16</sup> La mitad de los ingresos por exportaciones se destinaba a cubrir el servicio de la deuda; por ello, y ante la restricción crediticia internacional, el gobierno militar implementó un programa de ajuste automático, basado en el recorte del gasto público, alza en las tasas de interés y retiro del circulante. Posteriormente se decretó una devaluación seguida de pequeñas devaluaciones mensuales. En 1982 la moneda se devaluó 82%. Con estas medidas se redujo el monto de importaciones, pero se afectó gravemente el interior de la economía: cerca del 30% de la población trabajadora quedó sin empleo; el PIB cayó 14%. Por otro lado, la grave situación en el sector financiero obligó al gobierno a intervenir cinco bancos y asumir el compromiso de sus deudas. Se inició una profunda revisión de la política económica. En 1983 se recurrió a incrementos

---

<sup>16</sup> Foxley, Alejandro, *Experimentos...*, op, cit.

arancelarios, deslizamiento del tipo de cambio y mayor control sobre las tasas de interés.<sup>17</sup> Se mantuvo, además, el objetivo de apertura de los mercados al exterior y el apoyo al sector privado. Se renegóció la deuda. Debido a los compromisos adquiridos con el FMI la economía permaneció deprimida hasta el año siguiente.

En 1984 se inicia el proceso de reactivación económica a través de la ampliación del gasto público. Se buscó apoyar al sector exportador y a la inversión. El PIB creció 6.4% y el desempleo se redujo a 22%. La inflación fue contenida en un nivel de 23% anual. Para apoyar a las exportaciones, se decidió aplicar bajos y uniformes aranceles a las importaciones: de 35% que había en 1984 a 20% en 1985, para llegar a 1988 con una tasa de 15%. También hubo apoyos financieros y fiscales, e inversiones para mejorar la infraestructura de transportes y puertos. Se otorgaron créditos sin garantía a los exportadores, exención y devolución de impuestos, y también se fomentó la información comercial y la formación empresarial.<sup>18</sup>

La recuperación fue inmediata. El crecimiento del PIB en 1985 fue de 2.4%; en 1986 y 1987 fue de 5.6% y 6.7% anual respectivamente; en 1988 fue de 7.4%; y en 1989 fue de 9.3%. Casi el 40% de la actividad económica estaba ya orientada al mercado internacional.

Otro aspecto que es importante lo constituye la continuidad de la política económica aún con el cambio de régimen en 1990. Patricio Aylwin mantuvo los objetivos de estabilidad macroeconómica y desarrollo productivo con particular interés en el comercio internacional.

Entre 1990 y 1993 la tasa de crecimiento promedio del PIB fue de 6.3%. En 1994 fue de 5.7%. Chile ha logrado elevar de manera gradual el perfil, la calidad y el volumen de las inversiones. Durante los años ochenta, la tasa promedio de inversión en capital

---

<sup>17</sup> Ver Banco Central de Chile, *Instrumentos de fomento a las exportaciones en el marco de los esfuerzos de estabilización: el caso Chileno*, en Boletín Vol. XXXVI, núm. 3, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, jun. 1990.

<sup>18</sup> Ver Sección Latinoamericana, *Chile: el largo Camino en pos de la modernidad (segunda parte)*, en Revista Comercio Exterior, mayo 1991.

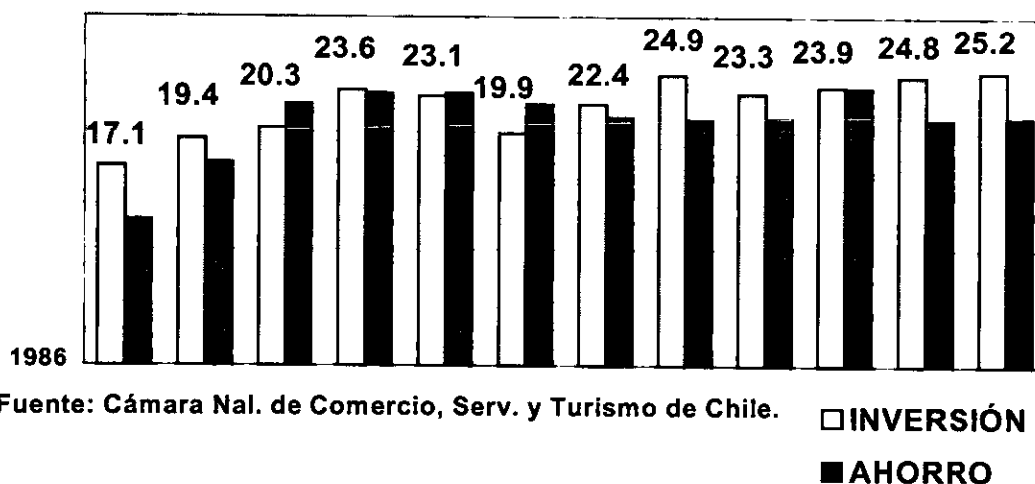


fijo bruto fue de entre 13% y 15%. Hoy en día esa tasa se ha elevado a un nivel de alrededor del 27%.

También es importante señalar que Chile, como ningún otro país latinoamericano, destina más del 60% del gasto público a la inversión social.<sup>19</sup>

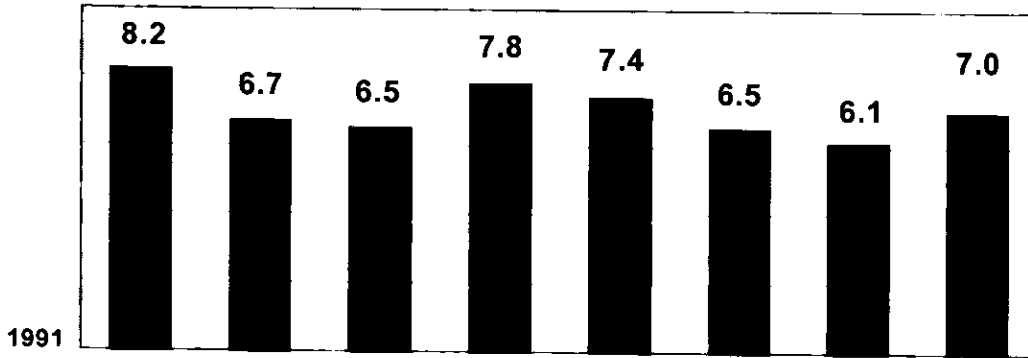
Actualmente, bajo el mandato del presidente Eduardo Frei, Chile ha sabido mantener su estabilidad a pesar de las tensiones financieras internacionales, prueba de la fortaleza de sus bases reales de crecimiento y desarrollo. El país andino mantuvo un crecimiento del PIB superior al 4% en 1998.

### INVERSIÓN Y AHORRO EN CHILE % DEL PIB DE 1986 A 1997



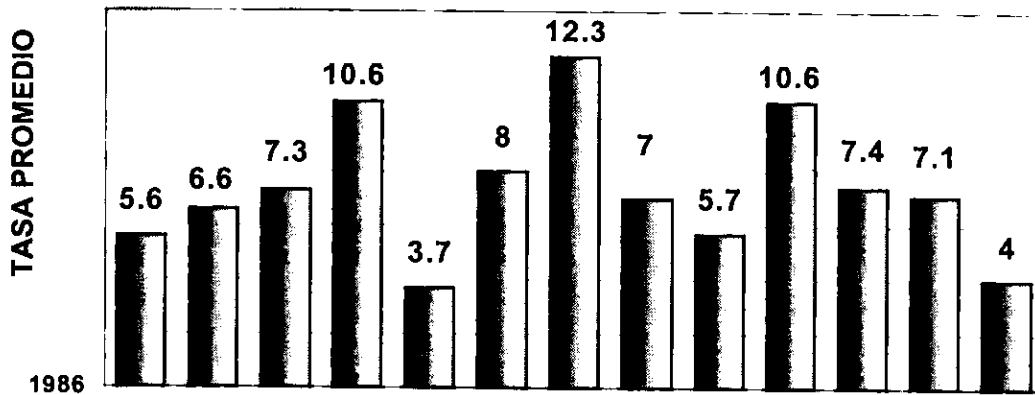
<sup>19</sup> Aninat, Eduardo, Ministro de Hacienda de Chile. Conferencia: "Alimentando el crecimiento económico futuro", en *América Latina, un nuevo socio para las inversiones*. Banco Interamericano de Desarrollo. Londres. 1994. Pág. 7-11.

**TASA DE DESOCUPACIÓN EN CHILE  
% PROMEDIO ANUAL DE 1991 A 1998**



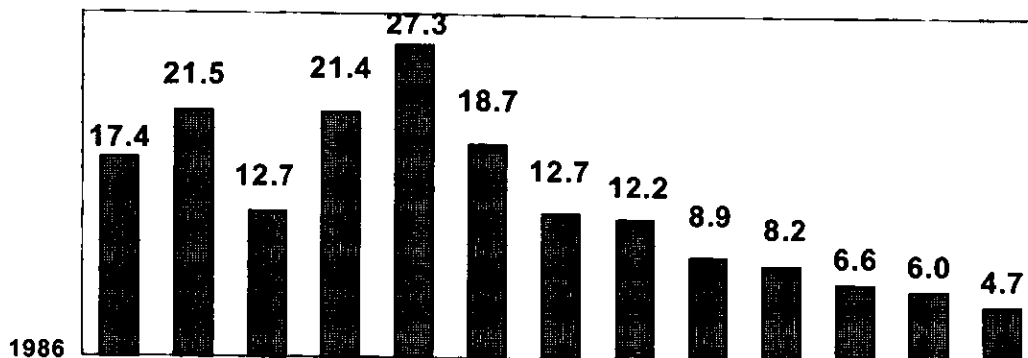
Fuente: Cámara Nal. de Comercio, Serv. y Turismo de Chile.

**EVOLUCIÓN DEL PIB CHILENO  
DE 1986 A 1998**



Fuente: Cámara Nal. de Comercio, Servicios y Turismo de Chile.

## INFLACIÓN EN CHILE % VARIACIÓN ANUAL DE 1986 A 1998



Fuente: Cámara Nal. de Comercio, Serv. y Turismo de Chile.

### II.2 POLÍTICA COMERCIAL CHILENA.

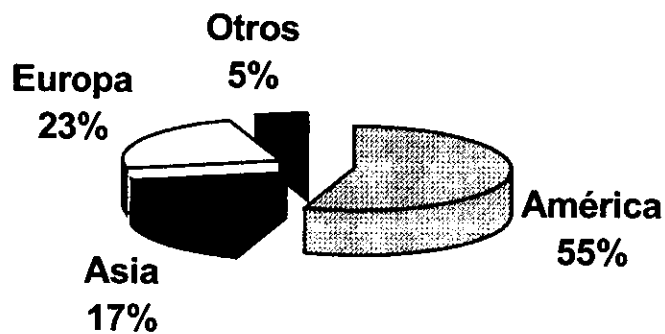
Chile fue pionero en la apertura comercial en Latinoamérica, y convirtió a su sector exportador en uno de los motores principales del crecimiento del país.<sup>20</sup>

A partir de 1990 Chile empieza a negociar acuerdos de libre comercio.

Los acuerdos buscan eliminar aranceles de los países signatarios en un tiempo determinado; además, se establecen principios en campos variados como la inversión, las normas técnicas, las compras de gobierno, el comercio de servicios, y la resolución de disputas comerciales mediante mecanismos establecidos con anterioridad.

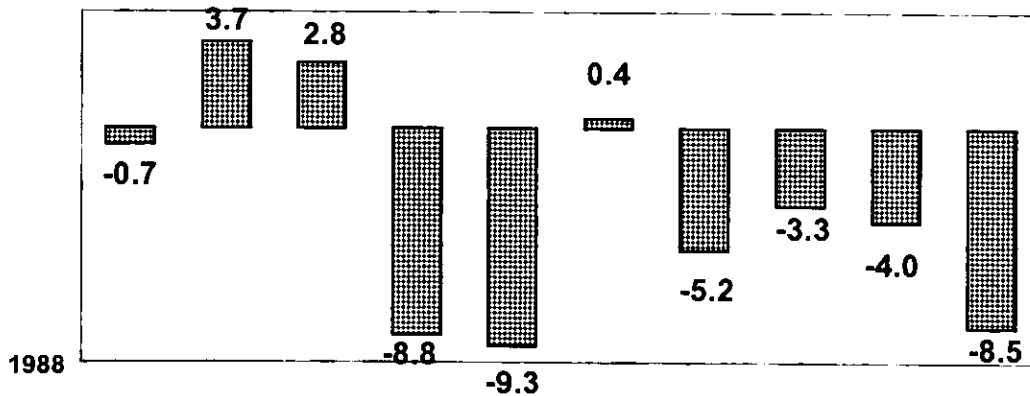
<sup>20</sup> Ver Ricardo Vicuña, *La Política de Acuerdos de Libre Comercio de Chile*, en Cuadernos de Economía No. 94, Diciembre 1994.

### CHILE IMPORTACIONES POR ZONA GEOGRÁFICA



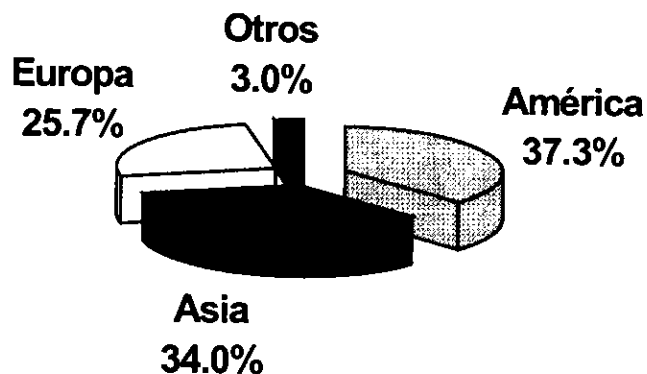
FUENTE: Ministerio de Comercio de Chile, 1997.

### TIPO DE CAMBIO REAL EN CHILE % VARIACIÓN ANUAL DE 1988 A 1997



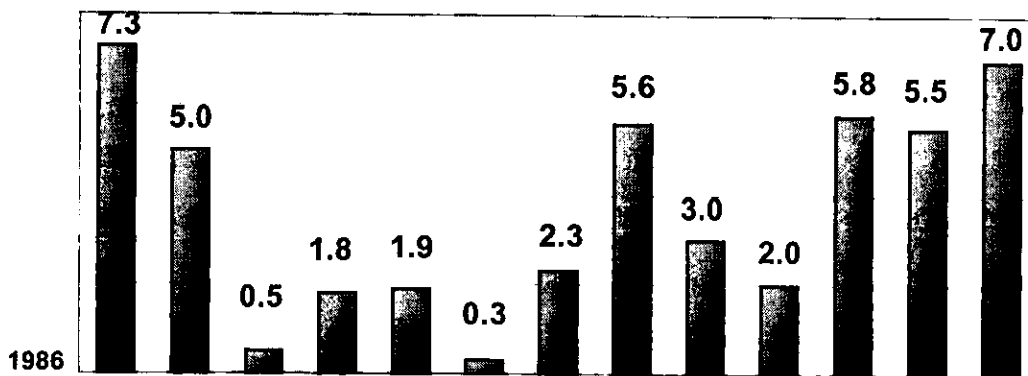
Fuente: Cámara Nal. de Comercio, Serv. y Turismo de Chile.

### CHILE EXPORTACIONES POR ZONA GEOGRÁFICA



FUENTE: Ministerio de Comercio de Chile, 1997.

### DÉFICIT EN CUENTA CORRIENTE DE CHILE % DEL PIB DE 1986 A 1998



Fuente: Cámara Nal. de Comercio, Serv. y Turismo de Chile.

Chile suscribe el primer acuerdo con México en 1991, luego con Venezuela y Colombia en 1993. Durante 1994 se negocia con Perú y Ecuador, y con el Mercosur.

La apertura del régimen de comercio chileno inició en los setenta. La apertura unilateral sirvió para incentivar la eficiencia en la asignación de los recursos en la economía.

A fines de 1973, los aranceles en promedio eran de 105%, muy dispersos, existiendo algunos bienes sujetos a tarifas del 700% ó más. Existían muchas barreras no arancelarias, incluyendo prohibiciones y depósitos previos de hasta 10 mil por ciento del valor del producto a importar. Además, existían hasta 15 tipos de cambio para el comercio exterior.<sup>21</sup>

El problema de política comercial se basaba en lograr la reforma deseada para la estructura arancelaria, su velocidad y su secuencia. En cuanto a la dispersión de la estructura de aranceles, la característica que distingue a Chile del resto de los países fue su neutralidad total en materia arancelaria, a través de un sistema de aranceles uniformes.

Para un país pequeño como Chile, la política de aranceles uniformes genera una más eficiente asignación de recursos entre diferentes sectores de la economía; para las decisiones de producción, serán los precios de los bienes finales e insumos y no una autoridad central quienes determinen la conveniencia de mover los recursos de un sector a otro, ya que tan valiosa es una divisa generada en un sector sustituidor de importaciones como la generada en cualquier otro sector.

Otro argumento a favor de la política uniforme es la economía política: los aranceles son fijados por presiones de grupos organizados, que nada tienen que ver con las ventajas comparativas.

---

<sup>21</sup> Ver Vicuña, R. *La Política de Acuerdos...*, op. cit.

La estructura de aranceles uniformes desincentiva a sectores más organizados o concentrados geográficamente de ejercer presiones ante la autoridad para obtener mayor protección. Según la experiencia chilena, quienes piden mayor protección son aquellos que enfrentan competencias desleales por parte de productores extranjeros. Desde el punto de vista administrativo, se le simplifica el trabajo de fiscalización a las aduanas.

Lo anterior demuestra la preferencia de las autoridades por la política de aranceles uniformes, y también explica la reticencia de Chile para ingresar a las uniones aduaneras que implican la diferenciación de aranceles; también la preferencia por los acuerdos de comercio que permiten a los países mantener autonomía en la política arancelaria.

Chile inicia la política de acuerdos de libre comercio en 1990, como consecuencia de dos factores externos: el cambio de la economía mundial y la necesidad de exportar productos con mayor valor agregado.

El primer factor tiene que ver con la transformación de los mercados mundiales. Los cambios en las negociaciones se representaron en un incremento en los acuerdos bilaterales ante la lentitud de los acuerdos multilaterales auspiciados por el GATT. La formación de bloques comerciales logra la apertura de nuevos mercados, y también representa un riesgo y problema para los países no miembros, ya que éstos pierden competitividad al no recibir un trato preferencial. Chile logra, mediante el acuerdo comercial con México, una mayor competitividad luego de las negociaciones del NAFTA.

El segundo factor tiene que ver con la necesidad de exportar productos más elaborados y no solamente recursos naturales. Los acuerdos de libre comercio mejoran la posición competitiva de bienes en los mercados de destino y también permiten eliminar las barreras no-arancelarias; sin embargo, los acuerdos protegen la producción nacional de productos de mayor elaboración a través de una estructura arancelaria

diferenciada o escalonada. Chile se apega a una estructura arancelaria uniforme y requiere de socios que estén dispuestos a liberalizar el comercio recíproco en plazos determinados.

La política de acuerdos de libre comercio de Chile se concreta en el ámbito regional a partir de la década de las noventa, aprovechando la reorientación de las economías latinoamericanas hacia el libre comercio. Así, y dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Chile entra en las negociaciones con el Grupo de los Tres: México, Colombia y Venezuela, y con los restantes países del Pacto Andino: Ecuador, Perú y Bolivia.

En conjunto, América Latina representa uno de los cuatro principales socios comerciales de Chile, junto a Europa, Asia y Estados Unidos. En 1993, el 19% de las exportaciones chilenas fueron para ALADI. Éstas representan el 23% del total de las importaciones de Chile.<sup>22</sup>

Tradicionalmente Chile ha sido deficitario en balanza comercial con respecto a la región, por el menor ritmo de crecimiento de estas economías y por los mayores niveles de producción que presentan. Sin embargo, la tendencia se está revirtiendo y los déficits comerciales de Chile con la región han disminuido.

También es importante señalar que el proceso de diversificación en este país ha sido profundo: el sector externo ha dejado de depender casi exclusivamente de las exportaciones mineras, como tradicionalmente ocurría, para incorporar otros sectores como el forestal y sus derivados, el pesquero, la fruticultura y la horticultura, además del industrial que incorpora mayor valor agregado.

Dentro de la ALADI, la negociación con el Mercosur es la más compleja por el tamaño del mercado, y la más atractiva por la cercanía geográfica. En 1993 Chile exportó 1,045 mdd a este mercado, cifra 60% mayor a la de 1990. A Argentina exportó

---

<sup>22</sup> Ministerio de Comercio de Chile, Embajada Chilena en México.



589 mdd y a Brasil 407 mdd. Este gran incremento se debe a la evolución del comercio con Argentina, el cual creció 416% en el mismo período. Argentina aceleró la apertura y también tuvo un crecimiento de su economía. Además, la política de convertibilidad imperante en este país favoreció el intercambio comercial. La inversión extranjera directa (IED) de Chile en Argentina era de más de 1,000 mdd en 1993.<sup>23</sup>

Durante 1994 Chile y Mercosur iniciaron negociaciones para establecer una zona de libre comercio, lo cual salvaría el obstáculo del arancel externo común, permitiendo preservar las preferencias arancelarias existentes en acuerdos bilaterales de Chile con cada uno de los miembros del Mercosur, con beneficios para los exportadores.

Desde 1995 se iniciaron las negociaciones para agregar a Chile en el TLCAN, el mercado más grande del mundo, con 380 millones de consumidores, cuyo PIB conjunto es 183 veces el chileno. Chile, desde sus inicios en los años noventa respondió al llamado del entonces presidente de los Estados Unidos, George Bush, para crear una zona de libre comercio continental, es decir, desde Alaska hasta Tierra del Fuego.<sup>24</sup>

Las razones de Chile para negociar su acceso al TLCAN fueron: el tamaño del mercado, el volumen y composición del comercio, sus efectos sobre la inversión y, además, un mejoramiento de la imagen de Chile en el exterior, con miras a incrementar su comercio con otras zonas económicas del planeta, especialmente las poderosas Asia y Europa.

En 1993, Chile exportó al TLCAN 1,847 mdd, lo que representó el 20% del total de las exportaciones, equivalente al 7% del PIB. De ese monto, 1,655 mdd son exportados a Estados Unidos, es decir, el 90% del total.

El arancel promedio que enfrentan las exportaciones chilenas en Estados Unidos es del 2.8%, aunque existen altos aranceles, como el 20% sobre textiles, o el 25%

---

<sup>23</sup> Ministerio de Comercio de Chile, Embajada de Chile en México.

<sup>24</sup> Ver Brown, Deardoff y Stern. La Ampliación del NAFTA. Cuadernos Económicos del ICE No. 59, 1995.

sobre jugo de uva, de tomate y otros.

Estados Unidos también aplica barreras no arancelarias como son los controles de calidad para uvas, kiwis y otras frutas; y cuotas de importación a lácteos y productos textiles.

NAFTA también es el principal proveedor de importaciones de Chile. En 1993 Chile importó 2,900 mdd, equivalentes al 27% del total importado del mundo.

Puede decirse que el beneficio más importante para Chile, más que los efectos sobre el comercio, es el de la inversión: la caída del riesgo país y el mejoramiento de su imagen en el exterior han permitido el incremento en las inversiones. En 1993 ingresaron 1,700 mdd, 630 mdd de Estados Unidos y 415 mdd de Canadá. Estos dos países representan el 63% de las inversiones extranjeras en Chile.<sup>25</sup>

Chile deberá negociar un programa de desgravación con Estados Unidos y Canadá debido a que dicho programa ya opera en el marco del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con México.

Por otra parte, Chile busca un mayor acercamiento con la Unión Europea por la importancia que este mercado le representa. Chile exportó el 26% del total de sus exportaciones en 1993, y es un atractivo mercado para los países de Europa del Este; esta realidad se hace patente al ingresar dichos países a la Unión Europea. Sin embargo, las posibilidades del país andino para negociar un acuerdo de libre comercio amplio con Europa resultan limitadas. Podría tomarse la opción de intentar esta negociación siendo parte de un conglomerado de países; de ahí la importancia de negociar con el NAFTA y con el Mercosur.

Para Asia-Pacífico, Chile se incorporó al Acuerdo de Cooperación Asia-Pacífico

---

<sup>25</sup> Ver *Chile en el Nafta*. Conferencia sobre Chile y el NAFTA, Chile 1995, CIDE.

en un proceso de apertura regional con plazos algo lejanos.<sup>26</sup> Chile puede ser la base de entrada para los inversionistas asiáticos, además de servir de puerta hacia el resto de Latinoamérica.

Asia-Pacífico representa el mercado de destino más importante para Chile. Durante 1993, un 31% del total exportado por Chile al mundo fue hacia la región del Asia-Pacífico, por un monto de 2,918 mdd, principalmente recursos naturales. Las exportaciones agrícolas han tenido problemas para ingresar a la región. Existen prohibiciones para exportar fruta fresca a Japón, con excepción de kiwis y uvas, y prohibición total en Corea del Sur.

Chile debe buscar armonizar sus negociaciones con NAFTA, Mercosur y Asia-Pacífico, sobre todo en cuestiones de barreras no arancelarias y sus plazos, de manera que evite controversias posteriores.

Finalmente, se espera que para el año 2000 las exportaciones chilenas alcancen los 20 mil millones de dólares, lo cual implicaría una tasa de crecimiento de más del 11% anual. La participación del sector exportador en el producto sería de alrededor del 40%. Para lograrlo, se requiere de una mayor productividad y competitividad, por lo que se tiene previsto incrementar el gasto público en el sector educativo, esperando que este rubro alcance el 7% del PIB. Esta cifra es equiparable a la de los países europeos. La meta que se busca dependerá de la estabilidad macroeconómica, de los consensos políticos y sociales, y de los factores externos.

Los principales rasgos del sector externo chileno son:

- 1.- Adhesión a las normas del GATT.
- 2.- Estructura tarifaria baja y uniforme, de 11% para el universo de mercancías.

---

<sup>26</sup> Se acordó convertir a la APEC en una zona de libre comercio en el 2010, aunque el plazo para los países en desarrollo se extendió hasta el 2020.

- 3.- No existen las restricciones no arancelarias.
- 4.- Requisitos técnicos fitosanitarios ajustados a los estándares internacionales.
- 5.- Amplia e irrestricta libertad para importar y exportar, garantizada en la ley orgánica constitucional del Banco Central.
- 6.- Amplia y completa libertad para comprar y vender divisas.
- 7.- Legislación que tiende a reducir o eliminar la doble tributación. Se aplica el principio que los productos deben tributar en el mercado donde son consumidos finalmente.
- 8.- Los acuerdos comerciales internacionales que suscribe el país son estables en el tiempo.
- 9.- Normativa que propugna la conservación del medio ambiente.<sup>27</sup>

INTERCAMBIO COMERCIAL MÉXICO - CHILE				
(Cifras en millones de US*)				
Período	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Comercial
Prom. 70-79	15.8	31.7	-15.9	47.5
Prom. 80-90	30.3	38.7	-8.4	69.0
1990	57.7	100.8	-43.1	158.5
1991	43.5	138.2	-94.7	181.7
1992	92.4	178.3	-85.8	270.7
1993	130.8	209.7	-78.9	340.5
1994	212.1	263.7	-51.6	475.8
1995	132.3	600.6	-468.4	732.9

Fuente: Banco Central de Chile.

<sup>27</sup> Ver "Chile: mercado para productos mexicanos", Bancomext, núm. 193.

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DE CHILE DESDE MÉXICO</b>				
<b>PERIODO 1991-1994</b>				
<b>(cifras en miles de US\$)</b>				
	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>
Vehículos p/el transporte de personas (excepto los de la partida 87.02)	56,154	61,525	71,343	95,217
Vehículos p/el transporte de mercancías	18,696	20,428	12,245	32,445
Receptores TV color	93	3,621	15,962	13,604
Polímeros de cloruro de vinilo	6,692	14,741	13,200	14,044
Aceites y combustibles	0	10,364	0	11,723
Poliamidas	0	0	0	8,885
Computadoras	7,989	4,533	9,473	8,700
Concentrados, sin concentrar de molibdeno	60	86	1,600	7,936
Pigmentos a base de dióxido de titanio	668	2,382	5,057	6,044
Películas fotográficas	5,478	5,863	6,773	5,408
Urea	0	0	0	4,400
Trifosfato de sodio	77	0	2,305	3,682
Mechas para filtros de cigarrillos	3,933	3,521	4,262	3,509
Poliacetales	2,362	1,643	1,487	2,900
Pañales, toallas, etc., de papel	132	1,982	1,766	2,192
Tractores de ruedas	21	0	0	2,036
Fibras acrílicas	3,617	4,400	5,606	1,841
Hidrogenortofosfato de diamonio	0	0	0	1,837
Placas de plástico	1,192	1,100	1,800	1,600
Medicamentos dosificados o condicionados	326	532	1,058	1,605
Libros	1,658	1,478	1,418	1,582
Superfosfato	0	0	0	1,559
Hilados de fibras sintéticas	686	4,196	2,464	1,379
Preparac. Para concentrar minerales	2,196	2,022	1,822	1,378
Poliamidas	42	103	231	1,344
Fotocopiadoras	1,601	1,505	2,665	1,208
Receptores radiofónicos	51	769	1,093	1,182
Levaduras vivas	974	858	712	1,186
Polipropileno	73	527	16	1,124
Amoníaco anhidro	0	1,055	0	1,121
Clorofluorometanos	478	475	593	1,117
Isocianatos	2,018	2,002	1,453	1,061
Máquinas de escribir y p/procesar textos	1,139	982	1,174	1,053
Alcohol etílico	119	348	640	1,001
Productos laminados de helio	500	1,033	486	479
Acetato de vinilo	1,358	1,603	956	311
Tubos de cobre	378	2,576	4,206	238
Depósitos de aluminio	1,996	2,684	1,487	225
Polietileno	77	1,174	769	115
Aparatos para filtrar gases	38	2,299	1	1
<b>Total principales productos</b>	<b>122,872</b>	<b>164,410</b>	<b>176,123</b>	<b>248,272</b>
<b>% sobre total importado desde México</b>	<b>88.9</b>	<b>92.3</b>	<b>84.1</b>	<b>94.3</b>

Fuente: Banco Central de Chile.

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE CHILE A MÉXICO</b>				
<b>PERÍODO 1990-1994</b>				
<b>(cifras en miles de US\$)</b>				
	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>
Uvas frescas	35	13,047	22,814	31,521
Cobre para el afino	3,258	927	35	24,883
Cobre refinado	0	0	3,364	13,331
Abonos minerales o químicos	138	1,087	4,397	12,810
Harina de pescado	6,513	13,076	25,824	12,123
Ciruelas secas	4,000	6,363	6,743	10,128
Aceite de pescado	7,325	6,076	4,309	9,311
Celulosa	170	825	7,788	7,637
Duraznos frescos	541	3,401	3,918	6,516
Ciruelas frescas	340	2,700	3,332	6,361
Pasas	960	90	352	5,838
Conservas de duraznos	444	3,518	3,849	3,995
Cintas magnéticas	0	0	1,365	3,500
Tejidos de algodón con hilados de distintos colores	0	246	1,569	3,287
Campotas, mermeladas, purés, pastas de duraznos	273	718	1,057	2,523
Papel prensa en bobinas o en hojas	0	0	0	2,482
Nectarines frescos	165	1,100	1,345	2,200
Jugo de uva	205	0	723	2,088
Pantalones de mezclilla	232	1,665	1,674	1,800
Vinos	542	917	913	1,667
Tejidos de algodón crudo de ligamento sarga	0	0	291	1,572
Los demás mucílagos y espesativos	101	984	802	1,542
Las demás capotas, jugos y mermeladas, purés y pastas de frutas.	43	0	463	1,537
Cerezas frescas	253	833	587	1,512
Maderas en bruto	414	1,945	1,079	1,347
Manzanas frescas	0	2,322	1,700	1,326
Materias colorantes de origen vegetal	0	509	0	1,261
Preparación y conservas de pescado	356	941	814	1,100
Las demás placas, hojas, películas, bandas y láminas de plástico	0	0	0	1,128
Toallas de tejido bucle de algodón	0	0	189	1,128
Los demás tejidos de lana peinada	0	87	161	1,101
Los demás bordados de fibra sintética	8	83	766	1,055
Damascos frescos	57	679	416	1,012
Mezclas de fruta conservada	0	942	1,173	998
Purés de tomate	0	2,094	1,231	982
Bombonas, frascos, botellas de plástico	0	80	2,259	0
Pellets de minería de helio	2,868	456	1,661	0
Nitrato de sodio	0	1,900	1,529	0
Nitrato de potasio	1,278	1,807	1,000	0
Concentrados de molibdeno	1,724	1,021	920	0
Pentaeritritol	998	1,313	907	30
<b>Total principales productos</b>	<b>33,241</b>	<b>73,752</b>	<b>113,319</b>	<b>182,632</b>
<b>% sobre total exportado a México</b>	<b>76.6</b>	<b>79.9</b>	<b>86.7</b>	<b>86.2</b>

Fuente: Banco Central de Chile.

<b>BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON CHILE</b>							
<b>( Cifras en millones de US\$)</b>							
	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>Var. % 94-96</b>	<b>1996 Ene-Mar</b>	<b>1997 Ene-Mar</b>	<b>Var. %</b>
Exportaciones	60,882	79,542	95,948	20.60	21,870	24,865	13.70
Petroleras	7,445	8,423	11,658	38.40	2,451	2,931	19.60
Agropecuarias	2,678	4,016	3,593	-10.5	1,283	1,412	10.00
Extractivas	357	545	449	-17.6	108	108	0.00
Manufact.	50,402	66,558	80,248	20.60	18,029	20,414	13.20
Importaciones	79,346	72,453	89,533	23.60	19,936	23,518	18.00
Consumo	9,510	5,335	6,657	24.80	1,456	1,747	20.00
Intermedios	56,514	58,421	71,953	23.20	16,140	18,750	16.20
Capital	13,322	8,697	10,923	25.60	2,340	3,021	29.10
<b>Balanza</b>							
<b>Comercial</b>	<b>-18,464</b>	<b>7,089</b>	<b>6,415</b>	<b>-9.5</b>	<b>1,934</b>	<b>1,347</b>	<b>-30.3</b>

Fuente: SECOFI, con datos del Banco de México, 1997.

## CAPÍTULO III. ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE MÉXICO Y CHILE

### III.1 IMPORTANCIA DEL ACUERDO

La suscripción del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre México y Chile en 1991 viene a ser el primer tratado de libre comercio de México, con el cual se insertaría gradualmente en la escena económica mundial. Ambos países coincidirían con sus nuevas realidades democráticas y con un período de amplias transformaciones internas que posibilitarían su apertura hacia el resto del mundo.<sup>28</sup>

Este acuerdo no solamente permite diversificar el comercio de ambos países sino que, también, les permite ahondar en los esfuerzos antes estériles con relación a la integración de Latinoamérica, demostrando la rentabilidad y la conveniencia de este tipo de acuerdos y tratados.

Para México, el ACE representa la oportunidad de acentuar su presencia en el cono Sur y también hacia los países asiáticos, con quienes Chile tiene importantes vínculos comerciales; mientras que para Chile, la oportunidad es de acceder más fácilmente al mercado norteamericano y al resto del mundo.<sup>29</sup>

Los cambios que ha sufrido el mundo a partir de la caída de los países exsocialistas y el nuevo orden internacional ha obligado a los países a insertarse a una nueva realidad económica: las nuevas condiciones de globalidad y regionalización parecen marcar el camino a seguir hacia el nuevo milenio. Los resultados han sido diversos: un mayor poder económico sobre el político y social, devaluación de las ideologías, globalización de los fenómenos y solución conjunta de los problemas por parte de las naciones a través de bloques.

<sup>28</sup> Ver Dreckmann Lafon, K. *Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile*. IIE, UNAM, 1994.

<sup>29</sup> Ver *Relaciones económicas entre México y Chile*. Doc. elaborado por la Oficina de la Presidencia, Méx, 1996.



La crisis mundial actual puede caracterizarse por fenómenos concretos: crisis del capitalismo mundial, crisis del socialismo de Estado, crisis ambiental y crisis del antiguo orden bipolar (Este-Oeste) surgido de la Segunda Guerra Mundial. La expansión capitalista de la posguerra terminó hacia mitad de los años setenta. De hecho, existen argumentos sobre la fase descendente del capitalismo mundial desde hace más de veinte años. En el mundo industrial, la crisis golpeó a Estados Unidos, reduciéndole su poderío económico y su liderazgo internacional en favor de las nuevas economías industrializadas como Japón y Alemania. Sin embargo, la caída de la rentabilidad mundial afectó en gran medida a las economías latinoamericanas, reflejándose en la caída de las exportaciones agroalimenticias. Los países que poseían petróleo amortiguaron el golpe pero sólo para retardar sus efectos ante el excesivo endeudamiento, producto de una inicial accesibilidad crediticia con bajas tasas de interés, y luego la escasez monetaria mundial y altas tasas de interés. La década de los ochenta (denominada la década perdida o de crecimiento cero), se caracterizó por ser un período de grandes sacrificios para los países endeudados. Período de devaluaciones y de enormes procesos inflacionarios en los que los niveles de vida se redujeron a niveles alarmantes y la pobreza y la miseria se regaron por todas las regiones subdesarrolladas. Según informes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), entre 1980 y 1989, el producto interno bruto por habitante en América Latina cayó en 8.3% a precios constantes de 1980. La capacidad industrial descendió y el grado de industrialización promedio de la región cayó de 25.2% a 23.3% entre 1980 y 1989.<sup>30</sup>

Según las cifras en el Informe Anual 1993 del Banco Mundial, la población en América Latina creció de 362 millones a 448 millones de personas en los ochenta.

Del lado del comercio internacional, el valor de las exportaciones totales de la región representaba el 7.7% de las exportaciones totales del mundo en 1960; sin embargo ha ido en descenso: para 1980 cayeron al 5.5% y para 1988 cayeron al 3.9%. En cuanto a las importaciones, éstas cayeron de ser el 7.6% del total mundial en 1960,

---

<sup>30</sup> Ver Astori, D. *La reestructuración mundial...* Op. Cit. y Dreckmann L. *Acuerdo de Complementación ...* Op. Cit.

al 5.9% en 1980, y al 3.3% en 1989.

Para los comienzos de la década de los noventa, América Latina representaba el 9% de la población mundial, generaba el 8% del producto mundial, exportaba el 4.5% de los bienes de capital e invertía el 1% del total mundial en investigación y desarrollo.

A raíz de la caída de la ex Unión Soviética, los mercados mundiales tendieron a homogeneizarse ante el renovado y poderoso liderazgo norteamericano. Las economías exsocialistas se integraron a la economía de mercado e incluso China inició su transformación hacia el socialismo de mercado.<sup>31</sup>

Las transformaciones económicas internacionales han sido incentivadas por la "tercera revolución tecnológica", que refleja sus logros en los avances de la informática, las telecomunicaciones, la robótica y la biogenética. La productividad mundial ha puesto al capitalismo en una nueva fase expansiva que, además, está siendo beneficiada por la apertura de nuevos y grandes mercados. Las consecuencias han sido la transformación de los procesos industriales, la reducción de los costos de producción, la descentralización de los procesos productivos para adaptarlos a las ventajas comparativas nacionales y regionales, la conformación de una nueva división internacional del trabajo y el desarrollo expansivo de las maquiladoras.

Los cambios económico-políticos del mundo obligaron a Latinoamérica a insertarse de igual forma en la nueva realidad internacional. A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, con la firma de acuerdos con el GATT y la reestructuración del Estado dentro de la economía, se inició un proceso de liberalización progresiva que buscaba reducir el Estado y fomentar la economía de mercado para lograr eficiencia y competitividad para hacer frente al resto del mundo. La cultura exportadora se asentó en los países de la región, despersonalizándolos e introduciéndolos en la nueva dinámica política, social, cultural y económica.

---

<sup>31</sup> Dabat, A. *México y la Globalización*. Op. Cit.

La experiencia chilena permite observar que su éxito económico reside en el dinamismo de su sector exportador. Chile inició desde hace años con una política unilateral de apertura para reducir gradualmente sus aranceles y para establecer tasas uniformes para todo su universo arancelario. Su política económica está orientada a lograr el equilibrio macroeconómico, a tener finanzas públicas sanas y así, incentivar la inversión en el país.

El resultado de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la Organización Mundial de Comercio, exigen internacionalmente una apertura multilateral del comercio. Chile ha suscrito acuerdos comerciales bilaterales denominados "Acuerdos de Nueva Generación". Se apoya la iniciativa de liberalización, creando nuevas reglas en el comercio de bienes y servicios, estableciendo regiones y zonas de libre comercio y profundizando las relaciones económicas con otros países. La política comercial de Chile se enmarca en los objetivos de un regionalismo abierto, que busca solidificar el proceso de la integración latinoamericana y sus proyecciones hemisféricas.

Los Acuerdos de Complementación Económica tienen por finalidad la de promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional, e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros (artículo 11 del Tratado).

Los Acuerdos de Complementación Económica más ambiciosos, calificados como de «nueva generación», abarcan el universo arancelario y presentan programas automáticos de liberación hasta llegar, algunos de ellos, a tener como objeto la constitución de Zonas de Libre Comercio en un nivel bilateral.<sup>32</sup>

Finalmente, cabe destacar dos de los convenios de tales características de carácter subregional: el Acuerdo de Complementación Económica No. 18, suscrito por

---

<sup>32</sup> México y Chile firmaron en 1998 el Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones, lo que representa una ampliación del Acuerdo ya existente.

Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con el fin de establecer el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y el Acuerdo de Complementación Económica No. 33, firmado por Colombia, México y Venezuela (Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres).

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE CHILE A MÉXICO</b>				
<b>PERÍODO 1992-1995</b>				
<b>(Cifras en miles de US*)</b>				
	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
Cobre para el afino	927	35	24,883	34,252
Grasa y aceites animales o vegetales	0	0	680	10,828
Uvas frescas	13,047	22,814	31,521	10,222
Celulosa	825	7,788	7,637	9,470
Ciruelas secas	6,363	6,743	10,128	5,244
Abonos minerales o químicos	1,087	4,397	12,881	5,094
Compotas, mermeladas, purés, pastas de duraznos	718	1,057	2,523	4,577
Harina de pescado	13,076	25,824	12,123	4,102
Conservas de Duraznos	3,518	3,849	3,995	3,806
Duraznos frescos	3,401	3,918	6,516	3,382
Tejidos de algodón con hilos de distintos colores	246	1,569	3,287	2,878
Ciruelas frescas	2,740	3,332	6,361	2,047
Libros	110	68	172	2,066
Servicios considerados exportaciones	396	156	789	1,890
Ferromolibdeno	384	216	372	1,711
Maderas en bruto	1,945	1,079	1,347	1,555
Nitrato de sodio	1,930	1,529	0	1,205
Vinos	917	913	1,667	1,162
Cobre refinado	0	3,364	13,331	74
Aceite de pescado	6,076	4,309	9,311	580
Pasas	90	352	5,838	466
Cintas magnéticas	1	1,365	3,530	470
Papel prensa en bob.	0	0	2,482	684
Nectarines frescos	1,140	1,345	2,210	658
Jugo de uva	0	723	2,088	760
Pantalones de mezclilla	1,665	1,674	1,850	201
Tejido de algodón crudo	0	291	1,572	774
Los demás muelclagos y especiativos	984	802	1,542	886
Cerezas frescas	833	587	1,512	651
Manzanas frescas	2,322	1,750	1,326	43
Materias colorantes de origen vegetal	509	0	1,261	25
Preparac. y conservas de pescado	941	814	1,130	426
<b>Total principales productos</b>	<b>655</b>	<b>37,127</b>	<b>44,793</b>	<b>46,653</b>
<b>Total exportado a México</b>	<b>26,913</b>	<b>65,257</b>	<b>15,555</b>	<b>1,191</b>
<b>% sobre el total exportado</b>	<b>71.6</b>	<b>78.5</b>	<b>82.9</b>	<b>84.8</b>

Fuente: Banco Central de Chile.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DE CHILE DESDE MÉXICO				
PERÍODO 1992-1995				
(cifras en miles de US\$)	Primera Parte			
	1992	1993	1994	1995
Vehículos	81,953	83,588	97,318	193,318
Productos laminados planos de hierro o de acero Sin alear de anchura superior o igual a 600 mm.	1,033	486	479	39,813
Receptores TV color	3,621	15,962	13,604	36,093
Computadoras	4,533	9,473	8,700	24,796
Polímeros de cloruro de vinilo	14,741	13,200	14,044	23,822
Hilados de fibras sintéticas	4,196	2,464	1,379	16,585
Pigmentos a base de dióxido de titanio	2,382	5,057	6,044	8,495
Concentrados, sin concentrar, de Mo.	86	1,600	7,936	8,178
Calderas de vapor	0	0	8,885	7,652
Aceites combustibles	10,364	0	11,723	7,187
Superfosfato	0	0	1,559	6,571
Neumáticos nuevos	28	30	402	5,966
Hidrogenoortofosfato de diamonio	0	0	1,837	5,958
Coches especiales para vías férreas	0	0	65	5,723
Los demás prod. De He o de acero soldados de secc. Circular, sin alear	0	0	0	5,100
Poliacetales	1,643	1,487	2,900	5,086
Películas fotográficas	5,863	6,773	5,408	4,884
Polipropileno	527	16	1,124	4,448
Medicamentos dosificados o condicionados	532	1,058	1,605	4,447
Hilados de algodón	238	0	0	4,434
Ácido sulfúrico	929	0	3	4,427
Mechas para filtros de cigarrillos	3,521	4,262	3,509	4,252
Trifosfato de sodio	0	2,305	3,682	3,616
Receptores radiofónicos	769	1,093	1,182	3,400
Las demás máquinas y aparatos eléctricos	3	2	6	3,142
Sacos y talegas para envasar	0	401	352	3,018
Preparac. para concentrar minerales	2,022	1,822	1,378	2,966
Amoniaco anhidro	1,055	0	1,121	2,845
Maq. y aparatos para pastelería y panadería	20	43	86	2,737
Fibras acrílicas	4,400	5,606	1,841	2,626
Tejidos de mezclilla	219	578	498	2,569
Fibras acrílicas	3,486	4,953	1,755	2,453
Las demás lunas	176	24	19	2,446
Refrigeradores domésticos	0	61	6	2,393
Hilados de filamentos sintéticos	390	474	271	2,342
Algodón sin cardar	0	0	566	2,307
Libros	1,478	1,418	1,582	2,297
Tubos de acero tipo utilizados en oleoductos	38	0	1	2,266

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DE CHILE DESDE MÉXICO</b>				
<b>PERÍODO 1992-1995</b>				
<b>(cifras en miles de US\$)</b>	<b>Segunda Parte</b>			
	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
Champúes	8	64	153	2,169
Penicilina y sus derivados				
Fibras de poliéster	691	335	423	2,071
Alcohol etílico	348	640	1,001	1,900
Los demás aparatos elevadores o transportadores, de banda o correa	0	39	597	1,959
Pañales, toallas, etc., de papel	1,982	1,766	2,192	1,953
Napas tramadas para neumáticos	0	0	0	1,917
Los demás conductores eléctricos	0	0	160	1,884
Máquinas de escribir y p/procesar textos	982	1,174	1,053	1,716
Placas de plástico	1,180	1,800	1,600	1,714
Isocianatos	2,002	1,453	1,061	1,603
Bombonas, botellas	430	38	8	1,500
Partes de remolques	363	895	818	1,509
Poliamidas	103	231	1,344	1,445
Almidón de maíz	193	424	872	1,363
Materias colorantes sintéticas	53	993	795	1,356
Pilas secas de tensión nominal	189	0	3	1,300
Vajilla	520	257	535	1,242
Levaduras vivas	858	712	1,186	1,212
Juguetes	547	220	457	1,125
Máquinas y aparatos para empaquetar	1	360	215	1,075
Tejidos de algodón teñidos de ligamento de sarga	267	651	551	1,061
Clorofluorometanos	475	593	1,117	1,042
Las demás telas sin tejer	0	24	8	1,002
Urea	0	0	4,400	0
Fotocopiadoras	1,505	2,665	1,208	18
<b>Total principales productos</b>	<b>162,959</b>	<b>179,578</b>	<b>224,628</b>	<b>508,037</b>
<b>Total importado desde México</b>	<b>178,287</b>	<b>209,687</b>	<b>263,673</b>	<b>600,643</b>
<b>% sobre total importaciones desde México</b>	<b>91.4</b>	<b>85.6</b>	<b>85.2</b>	<b>84.6</b>

Fuente: Banco Central de Chile.

<b>BALANZA COMERCIAL MÉXICO CHILE</b>						
<b>A N U A L. (Millones de Dólares).</b>						
	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>
Exportaciones	123.9	154.7	199.7	204.4	489.8	668.7
Importaciones	49.8	95.5	130.1	230.1	154.3	170.8
Balanza Comercial	74.1	59.1	69.6	-25.7	335.5	517.9
<b>Comercio Total</b>	<b>173.7</b>	<b>250.2</b>	<b>329.8</b>	<b>434.4</b>	<b>644.0</b>	<b>859.4</b>

<b>ACUMULADO ENERO-AGOSTO</b>						
<b>(Millones de Dólares)</b>						
	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Exportaciones	98.5	128.9	137.2	317.9	479.4	505.7
Importaciones	62.6	74.8	148.5	109.0	112.6	234.0
Balanza Comercial	35.9	54.1	-11.3	208.9	366.8	271.8
<b>Comercio Total</b>	<b>161.0</b>	<b>203.6</b>	<b>285.7</b>	<b>426.9</b>	<b>591.9</b>	<b>739.7</b>

<b>TASAS DE CRECIMIENTO</b>						
<b>ANUAL</b>						
	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Exportaciones	24.8	29.1	2.3	139.7	40.6	
Importaciones	91.9	36.2	76.8	-32.9	10.7	
Balanza Comercial	-20.2	17.8	n.c.	n.c.	54.4	
<b>Comercio Total</b>	<b>44.0</b>	<b>31.8</b>	<b>31.7</b>	<b>48.2</b>	<b>33.5</b>	

FUENTE: SECOFI, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Sistema de Balanza Comercial de México por País.

Exportaciones de México a Chile.

Importaciones de México provenientes de Chile.

Con datos de Banco de México. Incluye datos de maquila.

n.c.: no calculable.

<b>BALANZA COMERCIAL MÉXICO-CHILE</b>						
<b>TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULADO ENERO-AGOSTO.</b>						
<b>(Millones de Dólares).</b>						
	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Exportaciones	31.9	30.9	6.5	131.7	50.8	5.5
Importaciones	118.4	19.5	98.6	-26.6	3.3	107.9
Balanza Comercial	-22.0	50.7	n.c.	n.c.	75.6	-25.9
<b>Comercio Total</b>	<b>56.0</b>	<b>26.5</b>	<b>40.3</b>	<b>49.4</b>	<b>38.7</b>	<b>25.0</b>

<b>MES: AGOSTO</b>						
<b>(Millones de Dólares)</b>						
	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Exportaciones	14.9	18.5	22.5	37.1	49.5	63.0
Importaciones	8.3	8.9	17.8	11.0	11.6	25.7
Balanza Comercial	6.6	9.5	4.7	26.1	38.0	37.3
<b>Comercio Total</b>	<b>23.2</b>	<b>27.4</b>	<b>40.3</b>	<b>48.1</b>	<b>61.1</b>	<b>88.7</b>

<b>MES: AGOSTO TASAS DE CRECIMIENTO</b>						
	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Exportaciones	44.3	24.2	21.8	64.6	33.6	27.2
Importaciones	137.7	8.2	99.1	-38.3	5.2	122.6
Balanza Comercial	-3.3	44.2	-50.7	454.4	45.6	-1.8
<b>Comercio Total</b>	<b>67.8</b>	<b>18.5</b>	<b>47.0</b>	<b>19.1</b>	<b>27.1</b>	<b>45.3</b>

Fuente: SECOFI, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Sistema de Balanza Comercial de México por País. Con datos de Banco de México. Incluye datos de maquila. n.c.: no calculable.



El Acuerdo México-Chile establece una zona de libre comercio que contempla una liberación total de aranceles y medidas para-arancelarias mediante un programa de desgravación automática. Este programa se inició el 1 de enero de 1992, con un arancel parejo recíproco de 10% y culminará el 1 de enero de 1996.

El intercambio comercial ha presentado un importante incremento a partir de la vigencia del Acuerdo, pasando de US\$ 182 millones en 1991, a US\$ 340 millones en 1993, y a US\$ 732.9 millones en 1995, lo que representa un aumento porcentual acumulado de 303.3% entre 1991 y 1995.

Para 1993, el 95% de las exportaciones chilenas y el 66% de las mexicanas se realizaron sujetas al programa de desgravación general, cifras que avalan la importancia de este acuerdo para el comercio bilateral.

### III.2 TEXTO OFICIAL DEL ACUERDO

El mundo ha experimentado importantes cambios por: la evolución de la ciencia y la tecnología que han modificado los flujos de inversión, las formas de producción, los modos de intercambio comercial y los patrones de consumo; la revolución de las comunicaciones ha reducido las distancias geográficas y ha estimulado una nueva estructura y distribución de los mercados mundiales. La globalización es creciente, la interdependencia económica entre los países aumenta y el camino de la autarquía se ha tornado intransitable para aquellos países que desean aumentar su capacidad competitiva y mejorar su bienestar. Actualmente, el comercio y la interacción entre las distintas estructuras productivas son factores fundamentales para asegurar la prosperidad de las naciones.<sup>33</sup>

Como respuesta a esas circunstancias, México inició una transformación para lograr una mayor competitividad, además de buscar una nueva fase de relaciones

---

<sup>33</sup> Ver SECOFI. *Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile*. 1992.

comerciales con el resto del mundo en el ámbito bilateral. El objetivo es asegurar nuestra entrada en los distintos mercados y aprovechar las oportunidades de complementariedad económica.

El 22 de septiembre de 1991, luego de 11 meses de negociaciones, los gobiernos de México y Chile firmaron en Santiago el Acuerdo de Complementación Económica que, en el marco de la ALADI, garantiza la apertura cabal de los mercados de ambos países. Por la parte mexicana el documento que se reproduce fue signado por Fernando Solana Morales, secretario de Relaciones Exteriores, y Jaime Serra Puche, secretario de Comercio y Fomento Industrial. Por la chilena, Enrique Silva Cimma, ministro de Relaciones Exteriores y Alejandro Foxley Rioseco, ministro de Hacienda. Como testigos de honor rubricaron el documento los presidentes Carlos Salinas de Gortari y Patricio Aylwin.

El lunes 23 de diciembre de 1991, la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó en el Diario Oficial el Decreto promulgatorio del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile.<sup>34</sup> Tal Acuerdo considera la necesidad de fortalecer el proceso de integración de América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, mediante la concentración de acuerdos bilaterales y multilaterales lo más amplios posible; también los diferentes esfuerzos de revitalización de la integración del continente americano, que muestran la necesidad de la complementación económica-comercial en un mundo globalizado y con iniciativas de regionalización en otras latitudes; así como las coincidencias de apertura comercial y económica de ambos países, tanto en materia arancelaria como en la eliminación de restricciones no arancelarias y en las orientaciones básicas de sus políticas económicas.

También observa la participación activa de México y Chile en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como miembros suscriptores del Tratado; las

---

<sup>34</sup> Ver *Decreto promulgatorio del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile*. SRE, en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1991.

ventajas de aprovechar al máximo los mecanismos de negociación previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

De la misma manera reconoce la conveniencia de ofrecer a los agentes económicos reglas claras y predecibles para el desarrollo del comercio y la inversión; y finalmente, la trascendencia que para el desarrollo económico de ambas partes tiene una adecuada cooperación en las áreas productivas de bienes y servicios, así como la conveniencia de lograr una participación más activa de los agentes económicos de ambos países.

El Acuerdo se celebra de acuerdo con lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALADI. Las reglas y normas establecidas fueron:<sup>35</sup>

## Capítulo I

### Objetivos del Acuerdo

Artículo 1º. - El presente Acuerdo tiene por objetivo:

a) Intensificar las relaciones económicas y comerciales entre los países signatarios en el contexto del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo 1980, por medio de una liberación total de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de las Partes;

b) Aumentar a los mayores niveles posibles y diversificar el comercio recíproco entre los países signatarios;

c) Coordinar y complementar las actividades económicas, en especial en las áreas productivas de bienes y servicios;

---

<sup>35</sup> Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile. Chile, 22 de septiembre de 1991.

d) Estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial; y

e) Facilitar la creación y funcionamiento de empresas bilaterales y multilaterales de carácter regional.

(Ciertamente, los objetivos plantean metas ambiciosas que rebasan a las partes contratantes).

## **Capítulo 2**

### **Programa de Liberación**

Artículo 2°. - Los productos incluidos en el programa de desgravación arancelaria que se establece en el artículo 3° del presente Acuerdo disfrutarán, a partir del 1° de enero de 1992, de la eliminación total de restricciones no arancelarias, con excepción de aquéllas a que se refiere el Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

Asimismo, los países signatarios se comprometen a no introducir nuevas restricciones a las importaciones originarias de la otra Parte.

Artículo 3°. - Los países signatarios acuerdan liberar de gravámenes su comercio recíproco según el siguiente programa de desgravación arancelaria:

a) Consolidar a partir del 1° de enero de 1992, un gravamen máximo común del 10% ad-valorem aplicable a las importaciones de productos originarios de sus respectivos países.

b) Reducir gradualmente el gravamen máximo común establecido en el literal anterior según el cronograma siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Gravamen Máximo Común</b>
01-01-1992	10.0%
01-01-1993	7.5%
01-01-1994	5.0%
01-01-1995	2.5%
01-01-1996	0.0%

(Bajo esta modalidad se encuentra incluido el 94% de los ítems del arancel aduanero - 5,862 sobre un total de 6,237 ítems).

c) Los productos incluidos en el Anexo 1 estarán sujetos a un ritmo de desgravación arancelaria especial, que se iniciará el 1° de enero de 1992 y concluirá el 1° de enero de 1998, de acuerdo al cronograma siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Gravamen Máximo Común</b>
01-01-1992	10.0%
01-01-1993	10.0%
01-01-1994	8.0%
01-01-1995	6.0%
01-01-1996	4.0%
01-01-1997	2.0%
01-01-1998	0.0%

(Una desgravación más lenta para 183 ítems del arancel aduanero -Anexo1- mismos que alcanzarán un arancel 0% el 1° de enero de 1998).

Artículo 4º. - El gravamen Máximo común establecido en el Artículo 3º no se aplicará a los productos que sean objeto de las disposiciones contenidas en el Capítulo V (Cláusulas de Salvaguardia) del presente Acuerdo.

Artículo 5º. - Los productos incluidos en el Anexo 2 del presente Acuerdo continuarán disfrutando de las preferencias arancelarias establecidas en los Acuerdos de Alcance Parcial y Regional suscritos entre México y Chile en el marco de la ALADI, hasta el momento en que, por aplicación del programa de desgravación establecido en el artículo 3º del presente Acuerdo, dichas preferencias queden superadas.

Artículo 6º. - El programa de desgravación arancelaria establecido en el Artículo 3º del presente Acuerdo no se aplicará a los productos contenidos en los Anexos 3 y 4.

Los productos del sector automotor, incluidos en el Anexo 4, se sujetarán a las condiciones establecidas en el Capítulo IV del presente Acuerdo.

Artículo 7º. - Los países signatarios podrán convenir programas especiales para incorporar los productos contenidos en el Anexo 3 al programa de liberación del presente Acuerdo. Asimismo, en cualquier momento, podrán acelerar el programa de desgravación arancelaria para aquellos productos o grupos de productos que de común acuerdo convengan. Además, en cualquier momento, el país signatario que así lo desee podrá trasladar un producto contenido en su propia lista del Anexo 1 al programa de desgravación arancelaria, establecido en el literal b del Artículo 3º; o, un producto contenido en su propia lista del Anexo 3, a su propia lista del Anexo 1 o al programa de desgravación arancelaria establecido en el literal b del artículo 3º.

Artículo 8º. - Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario, o de cualquier naturaleza, que incidan sobre las importaciones. No quedan comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando sean equivalentes al costo de los servicios efectivamente prestados.

Se entenderá por "restricciones" toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual una de las Partes impida o dificulte, por decisión unilateral, sus importaciones.

Artículo 9º. - Los monopolios gubernamentales de comercialización e importación y el abastecimiento regulado por el Estado, así como otras medidas específicas, se considerarán como restricciones a la importación sólo cuando afecten a las importaciones originarias de la Otra Parte Contratante.

(El programa de liberación comercial entre México y Chile contempla tres tipos de productos:

- a) Productos con desgravación rápida (4 años).
- b) Productos de la industria automotriz.
- c) Productos con desgravación lenta (6 años).

Dentro del bloque de desgravación lenta, se encuentran 357 fracciones arancelarias de la Tarifa Mexicana y 202 fracciones arancelarias de la Tarifa Chilena.

Los productos negociados anteriormente en el marco de la ALADI entre México y Chile, continuarán disfrutando de las preferencias arancelarias pactadas.

En el sector automotor, el Acuerdo establece la liberación total de gravámenes y restricciones no arancelarias para el 1º de enero de 1996.

La regla de origen de este sector requiere el cumplimiento de un mínimo del 32% de contenido regional o con un contenido mínimo de 16% pero sujeto a cuotas anuales.

96 fracciones arancelarias de la tarifa mexicana y 100 fracciones arancelarias de la tarifa chilena, no se consideran en el programa de desgravación. Se incluyen petróleo y sus derivados, algunos productos marinos y agropecuarios, aceites vegetales, leche en polvo y ropa usada).

### **Capítulo III**

#### **Origen**

Artículo 10º. - Los países signatarios aplicarán a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación del presente Acuerdo, el Régimen General de Origen de la ALADI, establecido por la Resolución 78 del Comité de Representantes de la Asociación, sin perjuicio de los requisitos específicos fijados por la Comisión Administradora a que se refiere el Artículo 34º del presente Acuerdo.

Las mercancías transportadas en tránsito por un tercer país, desde un país signatario con destino al territorio del otro país signatario, con o sin transbordo o almacenamiento temporal, bajo la vigilancia de la autoridad aduanera competente en tales países, se considerarán como expedición directa siempre que:

- a) No estén destinadas al comercio, uso o empleo en el país de tránsito, y
- b) No sufran, durante su transporte y depósito, ninguna operación distinta a la carga y descarga o maniobra (manipuleo) para mantenerlas en buenas condiciones o asegurar su conservación.

Además de la documentación exigida en el Artículo Séptimo de la Resolución 78, los certificados de origen emitidos, para los efectos de gozar de la desgravación arancelaria del presente Acuerdo, deberán estar acompañados de una Declaración Jurada del productor final o del exportador de la mercancía en que manifieste su total cumplimiento de las disposiciones sobre origen del Acuerdo.



(El régimen de reglas de origen de las mercancías del Acuerdo establece una tarifa del 50% de valor agregado nacional para que los productos se beneficien del programa de liberación, existiendo la posibilidad de fijar requisitos específicos para productos o sectores especiales).

## Capítulo IV

### Sector Automotor

Artículo 11°. - A partir del 1° de enero de 1996, las importaciones de los productos incluidos en el Anexo 4, originarios de los países signatarios, estarán liberadas de gravámenes y restricciones no-arancelarias. La comercialización de estos productos, en el territorio del país importador, se realizará sin otra restricción que las disposiciones especificadas en este Capítulo, con los impuestos, normas de seguridad y normas ambientales que cada país aplica internamente.

Artículo 12°. - Los productos contenidos en el Anexo 4 serán considerados como originarios de los países signatarios cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales empleados en su ensamble o montaje, originarios de países no miembros del presente Acuerdo exceda del 68% del valor FOB de exportación del producto.

Artículo 13°. - También podrán ser importados y comercializados, en las condiciones establecidas en el artículo 11, los vehículos automóviles incluidos en el Anexo 4, clasificados en la partida 87.3, que no cumplan con la norma de origen establecida en el Artículo anterior, siempre que:

a) El porcentaje a que se refiere el Artículo 12° no exceda de 84%.

b) El número anual de unidades clasificadas en la referida partida exportadas de México a Chile no supere el 50% de las unidades exportadas de México a Chile en el año calendario anterior.

c) El número anual de unidades clasificadas en la referida partida exportadas de Chile a México no supere las 5,000 unidades.

La fecha de inicio de la liberación comercial, que se establece en el Artículo 11º del presente Acuerdo, podrá adelantarse o retrasarse si se acelera o reduce el ritmo de eliminación del impuesto a la cilindrada establecido en los Artículos 18º y 19º de la Ley No. 18483 de Chile.

Artículo 14º. - La Comisión Administradora establecida en el Artículo 34º del presente Acuerdo podrá revisar, a petición de uno de los países signatarios, los cupos especificados en el Artículo 13º, pudiendo mantenerlos o modificarlos.

Artículo 15º. - El intercambio comercial entre los países signatarios de los productos a que se refiere este Capítulo no se beneficiará de subsidio directo alguno a las exportaciones.

(La clasificación en el sector automotor es la siguiente:

Partida 87.02: Vehículos automóviles para el transporte colectivo de personas.

Partida 87.03: Coches de turismo y demás vehículos automóviles proyectados principalmente para el transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo Familiar ("break" o "statio wagon") y los de carrera.

Partida 87.04: Vehículos automóviles para el transporte de mercancías).<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Ver Capítulo sobre el Sector Automotor en el Acuerdo.

## Capítulo V

### Cláusulas de Salvaguardia

Artículo 16°. - Previo aviso oportuno, los países signatarios podrán aplicar a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación del presente Acuerdo, el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, aprobado mediante la Resolución 70 del Comité de Representantes de la Asociación, con las siguientes limitaciones:

a) En los casos en que se invoquen razones de desequilibrios en la balanza de pagos global de uno de los países signatarios, las medidas que se adopten podrán tener un plazo de hasta un año y no podrán ser discriminatorias ni selectivas, aplicándose sobretasas arancelarias parejas que afecten a la totalidad de las importaciones;

b) en los casos en los cuales la importación de uno o varios productos beneficiados por la aplicación del capítulo II del presente Acuerdo cause daño significativo a las producciones internas de mercaderías similares o directamente competitivas, los países signatarios podrán aplicar cláusulas de salvaguardia, de carácter transitorio y en forma no discriminatoria, por el plazo de un año. La prórroga de las cláusulas de salvaguardia, por un nuevo período, requerirá de un examen conjunto por las partes signatarias, de los antecedentes y fundamentos que justifican su aplicación, la que necesariamente deberá reducirse en su intensidad y magnitud hasta su total expiración al vencimiento del nuevo período, el que no podrá exceder de un año de duración. La Comisión Administradora que establece el artículo 34° del presente Acuerdo deberá definir, dentro de los noventa días siguientes a su constitución, lo que se entenderá por daño significativo y los procedimientos para la aplicación de las normas de este capítulo.

(Estas cláusulas sirven para evitar la utilización de medidas proteccionistas en el comercio bilateral).

## **Capítulo VII**

### **Tratamiento en Materia de Tributos Internos**

Artículo 19°. - En cumplimiento del artículo 46° del Tratado de Montevideo 1980, los países signatarios del presente Acuerdo se comprometen a otorgar a las importaciones originarias del territorio de los países miembros, un tratamiento no menos favorable que el que apliquen a productores nacionales similares, en materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos. El cobro de los impuestos internos a las importaciones originarias deberá hacerse con base en el valor CIF más los derechos arancelarios aplicables.

## **Capítulo VIII**

### **Compras Gubernamentales**

Artículo 20°. - La Comisión Administradora que establece el artículo 34° definirá en el curso del primer año de vigencia del Acuerdo, el ámbito y los términos que regularán las compras gubernamentales entre los países signatarios. Para tal efecto, tomará en cuenta los criterios establecidos en el GATT para que los países signatarios gocen de un acceso abierto y competitivo tratándose de compras del sector público.

(Lo anterior con el fin de establecer un acceso recíprocamente abierto y competitivo).

## **Capítulo IX**

### **Inversiones**

Artículo 21°. - Los países signatarios promoverán las inversiones y el establecimiento de empresas, tanto con capital de ambos países como con la participación de terceros.

Artículo 22°. - Para tal fin, los países signatarios dentro de sus respectivas legislaciones sobre inversión extranjera otorgarán los mejores tratamientos a los capitales del otro país signatario. Asimismo, iniciarán las negociaciones tendientes a la celebración de un convenio para evitar la doble tributación.

## **Capítulo X**

### **Transporte Marítimo y Aéreo**

Artículo 23°. - Los países signatarios se comprometen a otorgar el libre acceso a las cargas públicas y privadas de su comercio exterior, a los buques de bandera de ambos países, en condiciones de reciprocidad y también aquellos que se reputen de bandera nacional, conforme a sus respectivas legislaciones. Lo anterior será aplicable en el comercio marítimo bilateral y desde o hacia terceros países.

Artículo 24°. - Las empresas aéreas interesadas de ambos países podrán efectuar servicios aéreos regulares y no regulares de pasajeros, carga y correspondencia entre puntos de ambos territorios, vía puntos intermedios y más allá, con derechos de tráfico de tercera, cuarta y quinta libertades, con la sola excepción de los puntos más allá de Santiago de Chile y de la Ciudad de México en vuelos regulares de pasajeros, carga y correspondencia, y en vuelos no regulares de pasajeros, con el número de frecuencias y material de vuelo que estimen conveniente.

Artículo 25°. - La Comisión Administradora que se establece en el artículo 34° del presente Acuerdo, deberá estudiar los casos en que leyes o disposiciones particulares de alguno de los países signatarios tengan efecto sobre el transporte de carga, con el fin de evitar dispersiones y garantizar un tratamiento recíproco en las condiciones del transporte entre los países signatarios.

Artículo 26°. - Los países signatarios propiciarán el eficaz funcionamiento de servicios de transporte marítimo y aéreo, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas

para el intercambio recíproco. Para tal efecto, establecerán un programa conjunto y específico de acciones a desarrollar.

(El fin es propiciar un servicio eficaz de transporte que apoye un incremento sostenido de las relaciones económicas bilaterales).

## **Capítulo XI**

### **Normas Técnicas**

Artículo 27°. - La Comisión Administradora, a que se refiere el artículo 34° del presente Acuerdo, analizará las normas técnicas, industriales, comerciales, de seguridad y de salud pública de los países signatarios y recomendará las acciones que considere necesarias para evitar que esta materia constituya un obstáculo en el comercio recíproco.

## **Capítulo XII**

### **Otros Servicios**

Artículo 28°. - Los países signatarios promoverán la adopción de medidas tendientes a facilitar la prestación de servicios de un país a otro. A tal efecto, encomiendan a la Comisión Administradora, que establece el artículo 34°, que formule las propuestas del caso, considerando las negociaciones que se lleven a cabo en el ámbito del GATT sobre estas materias.

(Este punto es importante debido a que los servicios constituyen el sector más dinámico de la economía mundial contemporánea y puede ser un renglón relevante en las relaciones México-Chile).

**Capítulo XIII****Otras Armonizaciones**

Artículo 29°. - Los países signatarios se comprometen a armonizar todas aquellas otras normas que se consideren indispensables para el perfeccionamiento del presente Acuerdo.

**Capítulo XIV****Cooperación Económica**

Artículo 30°. - Los países signatarios promoverán la cooperación en materias económicas tales como políticas y técnicas comerciales; políticas financieras, monetarias y de hacienda pública; normas zoo y fitosanitarias y bromatológicas; energía y combustibles; transportes y comunicaciones, así como de los servicios modernos, tales como la tecnología, ingeniería, consultoría y otros servicios.

Para llevar a cabo acciones específicas de cooperación en materias económicas, los ministros de las áreas respectivas podrán concertar convenios en el marco de su competencia.

Artículo 31°. - Los países signatarios, con la participación de sus respectivos sectores privados, propiciarán el desarrollo de acciones de complementariedad económica en las áreas de bienes y servicios.

**Capítulo XV****Promoción Comercial**

Artículo 32°. - Los países signatarios del presente Acuerdo concertarán programas de promoción comercial que comprendan, entre otras acciones, la realización de

muestras, ferias y exposiciones, así como reuniones y visitas recíprocas de empresarios, información sobre oferta y demanda y estudios de mercado.

## Capítulo XVI

### Solución de Controversias

Artículo 33°. - Para la solución de controversias que pudieran presentarse con motivo de la interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, así como de su aplicación o incumplimiento, o de cualquier otra naturaleza, distinta de la prevista en el capítulo VI, los países signatarios se someterán al siguiente procedimiento:

a) La parte afectada reclamará al organismo nacional competente a que se refiere el artículo 34° del presente Acuerdo, el cual, de inmediato, iniciará las consultas del caso con el organismo competente de la otra parte. Si dentro de un plazo de 15 días, contado desde la interposición del reclamo, no se lograre solucionar el conflicto planteado, el organismo nacional competente que inició las consultas solicitará la intervención de la Comisión Administradora prevista en el artículo 34° del presente Acuerdo.

b) La Comisión Administradora apreciará en conciencia los cargos y descargos correspondientes, pudiendo solicitar los informes técnicos del caso, a los fines de lograr una solución mutuamente satisfactoria, bien sea por la acción de la propia Comisión, o con la participación de un mediador elegido por ésta, de entre los nombres incluidos en una lista de expertos que la Comisión elaborará anualmente para estos efectos. El procedimiento señalado en este literal no podrá extenderse más allá de 30 días, contados desde la fecha en que se solicitó la intervención de la Comisión.

c) Si la controversia no pudiere resolverse de ese modo, la Comisión Administradora designará, de inmediato, un grupo arbitral (*panel*) compuesto por dos



expertos de cada país signatario, elegidos de la lista señalada en el párrafo precedente y un quinto árbitro que lo presidirá, el que no podrá ser nacional de los países signatarios. Si no hubiere acuerdo en la designación del quinto árbitro, el nombramiento deberá recaer en el Secretario General de la ALADI, o en la persona que éste designe.

d) El procedimiento de arbitraje se someterá al reglamento que al efecto haya dictado la Comisión Administradora.

Sin perjuicio de que los árbitros decidan en conciencia la controversia sometida a su conocimiento, deberán tener en cuenta, principalmente, las normas contenidas en el presente Acuerdo y las reglas y principios de los convenios internacionales que fueren aplicables en la especie.

En su caso, la resolución de los árbitros contendrá las medidas específicas que podrá aplicar el país perjudicado, ya sea por el incumplimiento, la interpretación errada, o por cualquier acción u omisión que menoscabe los derechos derivados de la ejecución del Acuerdo.

Las medidas específicas señaladas en el párrafo anterior podrán referirse a una suspensión de concesiones equivalentes a los perjuicios provocados, a un retiro parcial o total de concesiones, o a cualquier otra medida enmarcada en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

Los árbitros tendrán un plazo de 30 días, prorrogable por igual lapso, contado desde la fecha de su designación, para dictar su resolución.

Esta resolución no será susceptible de recurso alguno y su incumplimiento acarreará la suspensión del Acuerdo en tanto no cesen las causas que lo motivaron. De persistir esta situación, la parte afectada podrá invocar el incumplimiento como causal de denuncia del Acuerdo.

## Capítulo XVII

### Administración del Acuerdo

Artículo 34°. – Con el fin de lograr el mejor funcionamiento del presente Acuerdo, los países signatarios convienen en constituir una Comisión Administradora.

Dicha Comisión deberá quedar constituida dentro de los 30 días de suscrito el mismo y establecerá su propio reglamento en su primera reunión.

Cada país signatario designará un organismo nacional competente que actuará como secretariado nacional del presente Acuerdo. Las funciones de estos organismos se establecerán en el reglamento de la Comisión Administradora.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo;
- b) recomendar a los gobiernos de los países signatarios modificaciones al presente Acuerdo;
- c) proponer a los gobiernos de los países signatarios las recomendaciones que estime convenientes para resolver los conflictos que puedan surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo;
- d) nombrar los mediadores y árbitros para la solución de controversias;
- e) reglamentar el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias;
- f) revisar el régimen de origen del presente Acuerdo y proponer su modificación;
- g) proponer y fijar requisitos específicos de origen;

h) definir los procedimientos para la aplicación del Régimen de Cláusulas de Salvaguardia;

i) realizar un seguimiento de las prácticas y políticas de precios en sectores específicos, a efecto de detectar aquellos casos que pudieran ocasionar distorsiones significativas en el comercio bilateral;

j) efectuar un seguimiento de los mecanismos de fomento a las exportaciones aplicados en los países miembros, con el fin de detectar eventuales distorsiones a la competencia, derivadas de su aplicación y promover la armonización de los mismos a medida que avance la liberación del comercio recíproco;

k) revisar los anexos del presente Acuerdo, relativos a las preferencias otorgadas por ambos países en el marco de la ALADI, una vez que se realice la transposición de dichos anexos, desde la nomenclatura NALADI (base NCCA) al Sistema Armonizado, con el objeto de hacer los ajustes que estime necesarios;

l) presentar a las partes un informe periódico sobre el funcionamiento del presente Acuerdo, acompañado de las recomendaciones que estime convenientes para su mejoramiento y su más completo aprovechamiento;

m) establecer mecanismos e instancias que aseguren una activa participación de los representantes de los sectores empresariales, y

n) las demás que se deriven del presente Acuerdo o que le sean encomendadas por los países signatarios.

**Capítulo XVIII****Vigencia**

Artículo 35°. - El presente Acuerdo regirá a partir del momento de su firma y tendrá una duración indefinida.

**Capítulo XIX****Denuncia**

Artículo 36°. - El país signatario que desee desligarse del presente Acuerdo, deberá comunicar su decisión al otro país signatario, con 180 días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia ante la Secretaría General de la ALADI. A partir de la formalización de la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo, excepto por lo que se refiere a los tratamientos recibidos y otorgados para la importación de productos negociados, los cuales continuarán en vigor por el término de un año contado a partir del depósito del respectivo instrumento de denuncia, salvo que en oportunidad de la denuncia, los países signatarios acuerden un plazo distinto.

**Capítulo XX****Otras Disposiciones**

Artículo 37°. - Los países signatarios se comprometen a otorgar a la propiedad intelectual y a la propiedad industrial una adecuada protección, dentro de su legislación nacional.

Artículo 38°. - Los países signatarios propiciarán una acción coordinada en los foros económicos internacionales y en relación con los países industrializados,

tendiente a mejorar el acceso de sus productos a los grandes mercados internacionales.

Artículo 39°. - Los países signatarios se comprometen a mantenerse informados sobre sus regímenes y estadísticas de comercio exterior, a través de los organismos nacionales competentes establecidos en el artículo 34° del presente Acuerdo. Toda modificación a los regímenes de comercio exterior deberá ser comunicado dentro de los 30 días siguientes a su promulgación.

Artículo 40°. - Se recomienda que en los contratos que convengan los particulares entre sí, a raíz de la utilización de los instrumentos del Acuerdo, se recurra preferentemente a las reglas de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.

## **Capítulo XXI**

### **Adhesión**

Artículo 41°. - En cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980, el presente Acuerdo, mediante la correspondiente negociación, queda abierto a la adhesión de los demás países miembros de la ALADI.

## **Capítulo XXII**

### **Disposiciones Transitorias**

Los países signatarios procederán a cumplir de inmediato los trámites necesarios para formalizar el presente Acuerdo de Complementación Económica en la ALADI, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 y las resoluciones del Consejo de Ministros. Asimismo, llevarán a cabo las formalidades correspondientes para dejar sin efecto el Acuerdo de Alcance Parcial 37 y los tratamientos recíprocos convenidos y los acuerdos comerciales 1, 5, 16 y 21, suscritos por ambos países en el

marco de la ALADI. El presente documento fue hecho en la ciudad de Santiago de Chile, a los 22 días del mes de septiembre de 1991, en dos originales igualmente autenticados. Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana; el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche. Por el Gobierno de la República de Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma; el Ministro de Hacienda, Alejandro Foxley Rioseco.

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A CHILE				
(Miles de Dólares).				
Productos	1994%	%	1995	%
Automóviles para transporte de personas de cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> .	61,996.1	30.3	121,889.1	24.9
Camiones de carga de hasta 5 ton.	29,677.4	14.5	34,052.9	7.0
Polímeros de cloruro de vinilo	12,567.1	6.1	18,160.5	3.7
Menas de molibdeno	0.0	0.0	14,776.3	3.0
Chasis de vehículos automóviles	3,062.0	1.5	6,022.0	1.2
Hilados de fibras sintéticas retorcidos o cableados	852.6	0.4	5,836.4	1.2
Cables de filamentos artificiales	2,346.0	1.1	4,499.8	0.9
Neumáticos para autobuses	0.0	0.0	4,194.4	0.9
Barras de hierro o acero forjadas	0.0	0.0	3,627.8	0.7
Radios para vehículos automotores	959.8	0.5	3,419.5	0.7
Los demás	92,892.7	45.5	273,273.2	55.8
<b>Total</b>	<b>204,353.7</b>		<b>489,751.9</b>	

TASAS DE CRECIMIENTO	
Productos	1995
Automóviles para transporte de personas de cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> .	96.60
Camiones de carga de hasta 5 ton.	14.70
Polímeros de cloruro de vinilo	44.50
Menas de molibdeno	n.c.
Chasis de vehículos automóviles	96.70
Hilados de fibras sintéticas retorcidos o cableados	584.50
Cables de filamentos artificiales	91.80
Neumáticos para autobuses	n.c.
Barras de hierro o acero forjadas	n.c.
Radios para vehículos automotores	256.30
Los demás	194.20
<b>Total</b>	<b>139.70%</b>

Fuente: Secofi.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DE CHILE				
(Miles de Dólares)				
Productos	1994	%	1995	%
Cobre sin refinar	22,175	9.6	33,933	22.0
Pasta química de madera	7,268	3.2	12,652	8.2
Uvas frescas	38,668	16.8	10,810	7.0
Aceite de pescado	11,810	5.1	10,762	7.0
Duraznos	15,424	6.7	8,679	5.6
Harina, polvo y "pellets" de pescado o crustáceos	11,569	5.0	6,139	4.0
Confituras, jaleas y mermeladas de frutas	2,257	1.0	4,557	3.0
Abonos minerales	180.00	0.1	3,486	2.3
Ciruelas y endrinas	7,754	3.4	2,539	1.6
Tejidos de mezclilla	3,087	1.3	2,478	1.6
Los demás	109,894	47.8	58,231	37.7
<b>Total</b>	<b>230,084</b>		<b>154,266</b>	

TASAS DE CRECIMIENTO	
Productos	1995
Cobre sin refinar	53.0
Pasta química de madera	74.1
Uvas frescas	-72.0
Aceite de pescado	-8.9
Duraznos	-43.7
Harina, polvo y "pellets" de pescado o crustáceos	-46.9
Confituras, jaleas y mermeladas de frutas	101.9
Abonos minerales	1836.6
Ciruelas y endrinas	-67.3
Tejidos de mezclilla	-19.7
Los demás	-47.0
<b>Total</b>	<b>-33.0</b>

Fuente: Secofi.



<b>BALANZA COMERCIAL MÉXICO-CHILE POR TIPO DE BIEN</b>			
<b>(Porcentajes del total).</b>			
	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>
<b>EXPORTACIONES</b>			
Intermedio	40.8	47.0	39.9
Consumo	35.8	32.6	40.4
Capital	23.3	20.3	19.6
<b>IMPORTACIONES</b>			
Intermedio	47.8	65.8	68.6
Consumo	50.7	32.7	29.0
Capital	1.4	1.4	2.3
<b>COMERCIO TOTAL</b>			
Intermedio	44.5	51.5	45.4
Consumo	43.7	32.7	38.3
Capital	11.7	15.8	16.3
Exportaciones de México a Chile.			
Importaciones provenientes de Chile.			

Fuente: Secofi.

<b>BALANZA COMERCIAL MEXICO - CHILE</b>							
<b>(Millones de dólares)</b>							
	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>
							<b>ene.-ago.</b>
Exportaciones 1	90.0	123.9	154.7	199.7	204.4	489.8	479.3
Importaciones 2	37.5	49.8	95.5	130.1	230.1	154.3	112.6
Balanza Com,	52.5	74.1	59.1	69.6	-25.7	335.5	366.7
<b>Comercio total</b>	<b>127.4</b>	<b>173.7</b>	<b>250.2</b>	<b>329.8</b>	<b>434.4</b>	<b>644.0</b>	<b>591.8</b>
<b>Tasas de crecimiento</b>		<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>
							<b>ene.-ago.</b>
Exportaciones 1		37.7	24.8	29.1	2.3	139.6	50.7
Importaciones 2		32.9	91.9	36.2	76.8	-32.9	3.2
Balanza Com.		41.1	-20.2	17.8	n.c.	n.c.	75.6
<b>Comercio total</b>		<b>36.3</b>	<b>44.0</b>	<b>31.8</b>	<b>31.7</b>	<b>48.2</b>	<b>38.6</b>
Fuente: SECOFI							
1: Exportaciones de México a Chile.							
2: Importaciones de México provenientes de Chile.							
Nota: Existe una diferencia entre las cifras de comercio exterior proporcionadas por el Banco Central de Chile y las del INEGI. Las exportaciones de México a Chile, publicadas por el INEGI, están valuadas en FOB, en tanto que las importaciones reportadas por Chile están expresadas en CIF. Para el caso de las exportaciones de Chile a México, no se cuenta con elementos para detectar las diferencias existentes.							

<b>Las colocaciones mexicanas en Chile, muestran un menor grado de concentración que las chilenas en el mercado mexicano:</b>		
<b>Porcentaje sobre el total exportado</b>		
<b>Descripción</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
Vehículos	36.9	32.2
Planchas de acero	0.2	6.6
T.V. Color	5.1	6.0
Computadoras	3.3	4.1
P.V.C.	5.3	4.0
Hilados de fibras sintéticas	0.5	2.8
Pigmentos a base de dióxido de titanio	2.3	1.4
Calderas de vapor	3.3	1.3
Aceites combustibles	4.4	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>61.3</b>	<b>59.6</b>
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada de Chile		

## CAPÍTULO IV. EL SECTOR AUTOMOTOR DENTRO DEL ACUERDO

### IV.1 ESTRUCTURA DEL MERCADO AUTOMOTOR EN CHILE

La importancia de hacer un análisis de este tipo radica en el peso que el sector automotor tiene dentro del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile, principalmente para México, ya que este rubro es el de mayor magnitud. Los vehículos de carga y de transporte representan más del 30% de nuestras exportaciones totales al país andino; además, el incremento en el intercambio ha sido vertiginoso a raíz de la firma del ACE: tan sólo de 1994 a 1995, de 90 mil automóviles y camiones exportados a Chile pasamos a más de 150 mil.<sup>37</sup> Por ello es importante analizar este rubro como una oportunidad de hacer negocios y también como una lección de la política de diversificación chilena en este rubro.

El Capítulo IV del presente Acuerdo, considera la forma en que será liberado el comercio en el sector automotor. Por ello es importante hacer un breve análisis de lo que este sector significa para la economía chilena, dado el alto porcentaje que representa de sus importaciones desde México. Además, desde el 1 de enero de 1996, este sector no es sujeto de aranceles, lo que redunda en una reducción de alrededor de 8% en los precios de los autos.

Las marcas hechas en México que más se venden en Chile son General Motors, Volkswagen y Nissan.<sup>38</sup>

Algunos datos importantes a considerar en Chile son:

Territorio continental – insular	756, 626 km2.
----------------------------------	---------------

<sup>37</sup> Según datos del Banco Central de Chile y de Secofi.

<sup>38</sup> Base de Datos Jato Dynamics Ltd, Londres, 1998.

---

Población	14,821,714 habitantes.
Parque Vehicular Nacional	1,874,330 vehículos.
Relación Habitantes por Vehículo	7.91
Total de Carreteras	80,000 Km
Ingreso per Cápita	US\$ 5,680
Inflación Estimada (1998)	4.5%
Desempleo	7.6%
Crecimiento PIB (1998)	4.5%
Dólar Proyectado	\$ 485
Exportaciones por Zona Geográfica (1997):	
América	37.3%
Asia	34.0%
Europa	25.7%
Otros	3.0%
Importaciones por Zona Geográfica (1997):	
América	55.0%
Europa	23.1%
Asia	16.6%
Otros	5.3%

---

Inversión (como % del PIB)	25.2%
Déficit en Cuenta Corriente (como % del PIB)	7.0%
Tasa de Desocupación (% promedio anual)	7.0%
Tipo de Cambio Real (% variación anual)	-8.5%

## IV.2 LEGISLACIÓN PARA VEHÍCULOS VIGENTE EN CHILE

Dentro de la legislación que rige en Chile a la industria automotriz, tenemos gravámenes que afectan a los vehículos y que son:

Arancel Aduanero		11%
Impuesto a la Cilindrada	Art. 43 BIS	0.3 x cc. - 45 = % - 90%
(Impuesto al Lujo)	Art. 46	85% sobre US\$ 10,314.50
IVA		18%
Inscripción R. N. V. M.		\$ 30,000
Revisión Técnica		\$ 8,850
Seguro Obligatorio		\$ 6,000
Permiso de Circulación		variable
Impuesto Específico al Combustible		\$ 111,674 por litro

Peajes

Parquímetros<sup>39</sup>

### IV.3 OFERTA Y DEMANDA DE VEHÍCULOS EN CHILE

En Chile, la oferta global de automóviles durante 1997 registró un incremento de 5.3% en relación con el año anterior. En dicho período, la oferta de automóviles en el mercado local llegó a 115,306 unidades, de ellas 95.8% provino del extranjero y el 4.2% fue abastecido por dos de las tres terminales automotrices que operan en el país.

Por el lado de las importaciones, el monto CIF en 1997 fue de US\$ 839 millones, cifra que resulta 5% menor a la obtenida en 1996.

Entre los principales proveedores destacan: Japón con colocaciones por US\$ 228.6 millones (27%); Corea del Sur con ventas por US\$ 201.6 millones (24%); México con remesas por US\$ 149.5 millones (18%), y Estados Unidos con envíos por US\$ 55.7 millones (7%).<sup>40</sup>

En el renglón de la producción nacional (excluyendo camionetas y furgones), alcanzó a 4,857 unidades en 1997, lo que significa un descenso de 3.2% en comparación con los 5,019 automóviles armados durante 1996.

---

<sup>39</sup> Datos de la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile, CAVEM A. G.

<sup>40</sup> Según la CAVEM A. G.

#### IV.4 MÉXICO, ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE SU SECTOR AUTOMOTOR

La industria automotriz experimentó un giro de 180 grados durante la década de los años ochenta, debido al agotamiento del sistema de producción rígido y tradicional, siendo éste sustituido por un sistema innovador que incorpora las más nuevas tecnologías y exige la parcialización de la producción de cada unidad. Las grandes armadoras internacionales encabezaron el inicio de la globalización, trasladando los procesos productivos a distintas regiones en busca de la optimización vía reducción de costos. Además, las expectativas de expansión anunciaban la necesidad de las grandes transnacionales de expandir sus límites fuera de sus fronteras nacionales. Volkswagen y Ford fueron dos de las más importantes marcas que fomentaron este proceso, llevando sus inversiones a Sudamérica (Brasil, Argentina) y también a México. De esta manera se consolidó el proceso globalizador que origina competencia de las grandes firmas en cualquier rincón de la Tierra, así como procesos continuos de fusiones en pos de la competitividad.<sup>41</sup>

Para el caso de México, el proceso globalizador es distinto para cada bloque nacional de firmas (norteamericano, europeo y asiático). Por ejemplo, las marcas norteamericanas fundamentan su producción en México bajo la premisa de satisfacer la demanda de vehículos en Estados Unidos; por otro lado, el bloque europeo de marcas y el asiático (Volkswagen, BMW, Nissan) se interesan por los mercados regionales, hacia Sudamérica, y también hacia Estados Unidos. De esta manera, la industria automotriz de México pasó de la estrategia sustituidora de importaciones a la tendencia globalizadora que lo coloca como plataforma de exportación. México experimentó, de esta manera, una integración regional con Estados Unidos a través de la producción de automóviles. Sin embargo, el desarrollo de la industria automotriz en el país no fue resultado del fortalecimiento del mercado interno, ni mucho menos del desarrollo de marcas nacionales (como en el caso de Brasil, España y Corea). El resultado de ello es que fueron necesidades de las empresas las que transformaron la industria mexicana

---

<sup>41</sup> Arteaga, A., y Micheli, J. La globalización en el sector automotor y sus consecuencias en la industria automotriz de México; en México y la Globalización, Op. Cit.



en un complejo exportador, mismo que aprovecha la legislación laboral y los controles salariales para fortalecer su competitividad en el Mundo.

La política gubernamental debe poner más atención al mercado interno mexicano conjuntando su política fiscal y arancelaria con el objeto de compensar la incesante dependencia. No olvidemos que la automotriz es una de las más grandes industrias a nivel nacional; por ello el país debe buscar soluciones y propuestas que no afecten negativamente la Balanza de Pagos y el flujo de inversión extranjera directa.

México debe poner mucha atención no sólo en el comercio bilateral de automóviles y camiones con Chile sino también en la forma en que aquél país ha abierto sus fronteras sin perder el control de sus finanzas. Chile ha tenido el mérito de diversificar su industria automotriz y comercializar muchas más marcas de las que existen en nuestro país. Además es importante resaltar nuevamente el éxito de su política fiscal enfocada a este renglón. Existen muchos impuestos que afectan de manera gradual hacia los segmentos de lujo; a pesar de ello, las inversiones siguen fluyendo y cada vez más armadoras de todo el mundo se disputan un lugar en territorio chileno.

Por otro lado, nuestro país no debiera sólo orientar su comercio exterior en función de las necesidades del capital internacional. Las armadoras extranjeras en México sólo han considerado a nuestro país como una plataforma exportadora hacia los mercados desarrollados, sin importar en gran medida la situación del mercado interno. Estas políticas externas, aunadas a la inestabilidad económica de los últimos años, colocan a México en una postura muy frágil y vulnerable ante los vaivenes mundiales consecuencia de la globalización.

Otra de las consecuencias de esta situación es que la transferencia tecnológica no ha sido posible para beneficio de nuestro país. Los diseños y los avances tecnológicos de punta se realizan en las plantas matrices, y aquí solo se implementan aprovechando los bajos costos de la mano de obra. Económica y socialmente, las condiciones de

explotación no han traído para los mexicanos mejores niveles de ingreso y bienestar, y sí grandes ganancias para las empresas transnacionales.

El sector automotor se convirtió paulatinamente, desde la década de los ochenta, en un importante eje que rige nuestra política de comercio exterior. El ACE entre México y Chile refleja su importancia, sus alcances, y también sus perjuicios.

La tendencia del fenómeno globalizador es el de las grandes fusiones, y el mercado automotor no escapa a esta realidad.<sup>42</sup> Por ello México debe aprovechar este tipo de acuerdos para fomentar las inversiones y, sobre todo, diversificarlas, con el objeto de lograr contrapesos que ayuden en situaciones de crisis. También debe establecer un marco legal claro y un esquema fiscal adecuado para no restringir el mercado interno, en este caso de los autos. La experiencia chilena bien pudiera ser útil para tal efecto.

---

<sup>42</sup> Se especula que en algunos años, las plantas armadoras serán continentales, existiendo sólo dos por continente: Americano, Asiático y Europeo.

Datos de Revista Automóvil, Motor y Volante y European Car, ene-mar 1999.

## CAPÍTULO V. INVERSIONES BILATERALES REALES Y POTENCIALES

### V.1 EMPRESAS CON INVERSIÓN CHILENA EN MÉXICO

Al cierre del mes de junio de 1996 se contaba con el registro de 74 empresas con inversión chilena, esto es, 0.6% del total de las sociedades con inversión extranjera directa (IED) establecidas en México (13,350). Los inversionistas chilenos participan mayoritariamente en el capital social de 53 empresas (71.6%) y minoritariamente en las restantes 21 (28.4%).<sup>43</sup>

Las empresas con capital chileno se distribuyen de la siguiente manera: en el sector comercio, 42%; en servicios comunales, sociales y personales, 27%; en la industria manufacturera, 20%; y en otros sectores, 11%.

Desagregadas por rama de actividad, las empresas con inversión chilena se concentran en los sectores: comercio de productos no alimenticios al por mayor (22 empresas); servicios profesionales, técnicos y especializados (13); comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor (13); agricultura (3); e imprentas, editoriales e industrias conexas (3).

De acuerdo a su ubicación geográfica, en el D.F. se registra el 75% del total de empresas con capital chileno; en el Estado de México, el 7%; en Sonora, el 3%; en Hidalgo, el 3%; y en otros estados, el 12%.

Entre enero de 1994 y junio de 1996, las empresas con capital chileno en México materializaron inversiones por 9.5 millones de dólares, monto que equivale al 19.4% de la inversión aportada por los países de la ALADI. Con ello, Chile ocupó la segunda posición entre los países de esta asociación después de Uruguay.

---

<sup>43</sup> Chile, mercado para productos mexicanos, Bancomext. No. 198.

Por sector económico, el 86.7% de la IED materializada se destinó al sector manufacturero, el 7.6% a comercio; y el 5.7% restante a otros sectores.

## **V.2 LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN CHILE. OPORTUNIDADES PARA MÉXICO.**

El instrumento central de la promoción de inversiones es el Estatuto de la Inversión Extranjera (Decreto Ley No. 600).

Chile presenta atractivas condiciones para la inversión extranjera:

- 1.- Estabilidad política, social y económica.
- 2.- Economía de mercado, con finanzas sanas y equilibradas.
- 3.- Protección de los derechos de propiedad.
- 4.- Trato igual para los inversionistas nacionales y extranjeros.
- 5.- Derecho garantizado de repatriar utilidades.
- 6.- Impuesto sobre las rentas devengadas pero no distribuidas del 15%. Distribuidas, alcanzan una tasa del 35%.
- 7.- ISR del 42%, invariable por un plazo de 10 años.
- 8.- Incentivos tributarios para las regiones del extremo norte y sur del país, incluyendo la existencia de Zonas Francas no afectas ni a Derechos de Aduanas ni al IVA de 16% por la venta de bienes y servicios.
- 9.- Mano de obra altamente calificada y de bajo costo relativo.

Las oportunidades de negocio en Chile por sectores son:

- **Agroindustria:** en las plantaciones de nuevas especies o variedades usadas en la producción de jugos y concentrados. Producción de jugos, pulpa de fruta, frutas secas, frutas y vegetales deshidratados y conservas.
- **Bienes de Capital:** para equipos destinados a la minería, la pesca, industria forestal y derivados.
- **Turismo:** en proyectos turísticos, hoteles, resorts, posadas, cabañas y aquaparks, así como centros y parques de diversión.
- **Comercio:** en centros comerciales, supermercados y establecimientos de comida rápida.
- **Infraestructura:** en carreteras, ferrocarriles, presas, construcción.
- **Minería:** en la producción y explotación del cobre, molibdeno, nitrato, yodo, oro, plata, zinc y manganeso.
- **Pesca:** en la producción de especies finas para el consumo humano, como el salmón.
- **Industria Forestal:** en la plantación de pino y eucalipto, en la producción de juguetes de madera, utensilios y materiales para la construcción, en la industria mueblera, así como las plantas de celulosa y papel.

Sobre estos temas se puede afirmar que existe un amplio espacio para ampliar las relaciones entre nuestros países, ya que México invierte principalmente en infraestructura (construcción y comunicaciones), dejando muchos sectores atractivos a la espera de una participación activa.

<b>DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN MATERIALIZADA DE CHILE EN MÉXICO (Miles de Dólares).</b>					
	1994	1995	1996*	Acum. 94-96	Part. %
<b>Total</b>	<b>2,547.4</b>	<b>6,916.8</b>	<b>18.1</b>	<b>9,482.3</b>	<b>100.0</b>
Agropecuario	15.3	4.0	0.0	19.3	0.2
Minería y Extracción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Industria Manufacturera	1,701.7	6,521.4	0.0	8,223.1	86.7
Construcción	7.8	0.0	0.0	7.8	0.1
Comercio	434.7	280.6	8.2	723.5	7.6
Transportes y Comunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Comunales, Sociales y personales	387.9	110.8	9.9	508.6	5.4
* Enero-junio, notificada al 24 de julio de 1996.					
Fuente: SECOFI.					

<b>DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS CON INVERSIÓN CHILENA EN MÉXICO. *</b>			
<b>Sector</b>	<b>Participación porcentual de la inversión</b>		<b>Empresas</b>
	<b>Menor al 50%</b>	<b>Mayor al 50%</b>	
	<b>Total</b>	<b>21</b>	
Agropecuario	0	3	3
Industria Manufacturera	4	11	15
Electricidad y agua	1	0	1
Construcción	1	2	3
Transportes y Comunicaciones	0	0	0
Servicios Comunales, sociales y personales	3	17	20
*Al mes de junio de 1996.			
Fuente: SECOFI.			

INVERSIÓN MATERIALIZADA DIRECTA DE LOS PAISES DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN EN MÉXICO (Miles de Dólares)					
PAIS	1994	1995	1996*	ACUM. 94-96	PART. %
<b>IED Total</b>	<b>9,963,341.2</b>	<b>6,738,383.2</b>	<b>1,945,189.4</b>	<b>18,646,913.8</b>	
<b>ALADI</b>	<b>17,169.7</b>	<b>30,400.2</b>	<b>1,259.6</b>	<b>48,829.5</b>	<b>100.0</b>
Uruguay	5,458.5	14,766.2	430.2	20,654.9	42.3
Chile	2,547.4	6,916.8	18.1	9,482.3	19.4
Brasil	721.6	8,124.6	558.1	9,404.3	19.3
Argentina	5,807.8	146.5	180.0	6,134.3	12.6
Colombia	2,355.4	155.4	13.1	2,523.9	5.2
Perú	314.8	196.0	24.2	535.0	1.1
Paraguay	0.0	71.4	0.0	71.4	0.1
Ecuador	15.2	2.7	6.9	24.8	0.1
Bolivia	15.3	0.0	4.2	19.5	0.0
Venezuela	-66.3	20.6	24.8	-20.9	0.0

\* Enero-junio, notificada al 24 de julio de 1996.  
Fuente: SECOFI.

## CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En los tiempos actuales México se ubica como una economía abierta con una marcada dependencia respecto a Estados Unidos. Las transformaciones que ha sufrido el país desde la década de los ochenta, y principalmente desde su ingreso al GATT en 1986, provocaron que México basara su desarrollo económico en el sector exportador. La política de acuerdos de libre comercio de México se sustenta, según el gobierno, en la diversificación. Sin embargo, debido a la alta dependencia que tenemos respecto a nuestro vecino del norte, este principio ha sido opacado.

Chile es el país con el cual dio inicio nuestra formal apertura hacia el exterior. Este país sudamericano tuvo su apertura mucho antes que México, bajo un gobierno militar. La dictadura indujo el modelo neoliberal conteniendo los embates de la economía mundial y también de los reajustes de su mercado interno. Los efectos de su política comercial han sido favorables debido a que se logró una eficiente diversificación de mercados y productos.

Actualmente Chile goza de finanzas sanas, estabilidad económica que incluye una baja inflación y una recuperación del ingreso por habitante, así como tasas de crecimiento considerables dentro de un mundo próximo a la recesión. El éxito de sus políticas monetaria, fiscal y comercial, le permitieron incrementar sus tasas de ahorro e inversión, que actualmente se sitúan en niveles de 25% y 21% respectivamente y su déficit comercial no supera el 10% como proporción del PIB. Su tasa de desocupación está en niveles de entre 7% y 8% anual. La inflación ha bajado año con año para situarse por debajo de 5% anual. El peso chileno ha experimentado una considerable recuperación; incluso en 1997 tuvo una apreciación de 8.5%. Además, su estrategia arancelaria, independiente de toda integración, le ha traído beneficios mayores. El tiempo le ha dado la razón luego de su negativa de integrarse al Mercosur. Además, así como ha diversificado sus relaciones comerciales con cada continente de una forma balanceada, los chilenos han logrado una diversificación productiva importante; aunque el cobre sigue siendo una fuente importante de divisas, el país se industrializó,



modernizó y logró su completa transformación a partir del modelo orientado hacia el exterior. Actualmente se exportan más de 3,500 productos a más de 150 países. Se estima que para el año 2000 las exportaciones chilenas alcancen los 20 mil millones de dólares, lo cual representa una tasa de crecimiento mayor a 11% anual; y la participación de su sector externo en el producto interno alcanzaría el 40%.<sup>44</sup>

En el caso de México la situación es distinta. El modelo neoliberal ha ocasionado una gran destrucción de la planta productiva nacional y un auge de las maquiladoras. Para México, tradicionalmente se ha preferido la vinculación con Estados Unidos antes que las relaciones con los latinoamericanos. Las privatizaciones no han terminado de saciar el hambre de los capitales especulativos. La apertura comercial ha estado supeditada a los intereses norteamericanos, para ello baste revisar la situación del mercado automotor y su enorme influencia como industria transnacional en nuestra política de comercio exterior. Por otro lado, la integración latinoamericana, para nuestro país, ha pasado desapercibida a pesar de los distintos acuerdos que se tienen con los países de Centro y Sudamérica. Es preciso que se establezca una política de Estado para fomentar las relaciones con la región, para revertir las tendencias actuales en las que el poder económico avanza por encima del político y social.

Nuestra historia reciente demuestra que seguiremos teniendo problemas en Balanza de Pagos a pesar de los ejemplos de experiencias exitosas en otros países. Por ello es de vital importancia insistir en la diversificación comercial. El país debe aprender que el concepto incluye aspectos de suma importancia como la cooperación e investigación conjuntas, la educación y el desarrollo tecnológico. Se debe tener voluntad política para lograr que la estabilidad social y económica se sustente en bases reales y no en factores meramente financieros y especulativos. Hay que redefinir la política económica ya que la tendencia parece orientarse a una mayor dependencia respecto a Estados Unidos, al grado de convertirnos, paulatinamente, en una enorme maquiladora. De 1993 a 1995 se instalaron 1, 500 maquiladoras. Actualmente este

---

<sup>44</sup> Según el Ministerio de Comercio de Chile.

sector emplea a más de un millón de personas.<sup>45</sup>

El hecho de que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se haya convertido en el tratado comercial más grande por el número de consumidores no garantiza su eficiencia. En 1996, el bloque norteamericano generó un producto de 6 mil 404 billones de dólares, mientras que el europeo generó 7 mil 269 billones; la Cuenca del Pacífico, por su parte, genera el mayor PIB del mundo y es de 11 mil 135 billones de dólares. Esto va acompañado de un indicador básico del desarrollo: el PIB per cápita: mientras que en la Unión Europea es de 19 mil 658 dólares, el del TLCAN es de 17 mil 622 dólares.<sup>46</sup> Esto es una muestra de lo que se debe buscar en el ámbito regional en toda América: el equilibrio en los niveles de desarrollo de todas las naciones involucradas. Dentro de nuestra experiencia, tenemos que el TLCAN es una maquinaria de gran dimensión que no ha dejado muchos beneficios al país. Con los Estados Unidos estamos próximos a lograr un intercambio de 200 mil millones de dólares y con Canadá apenas llegamos a 5 mil millones, aproximadamente. Sin embargo, los niveles de pobreza, desempleo, inflación y retraso económico continúan presentes en nuestro país. Los problemas en la Balanza Comercial seguirán existiendo debido a que, a pesar de que dejamos de ser el país monoexportador de los años ochenta, todavía dependemos en gran medida del sector extractivo, donde está el petróleo, como fuente generadora de divisas, de ahí los grandes problemas en las finanzas públicas del país cuando los precios del petróleo caen. También dependemos de las condiciones del mercado de Estados Unidos por la alta concentración de nuestras exportaciones.

El modelo orientado al exterior no ha logrado conformar condiciones de crecimiento de largo plazo, ni tampoco ha logrado diversificar nuestro comercio. Dentro del TLCAN, sólo 41 productos concentran el 57% de las exportaciones totales.<sup>47</sup>

También es importante considerar que el 85% de nuestras exportaciones totales pertenecen al sector manufacturero que es, a su vez, uno de los sectores que sufren de

---

<sup>45</sup> Según cifras de INEGI.

<sup>46</sup> Cifras de la OCDE, Statistics, 1997.

<sup>47</sup> Cifras de INEGI.

una mayor dependencia con respecto a las importaciones.

Como resultado del análisis de este trabajo, se observa que los niveles de intercambio entre México y Chile aumentaron considerablemente a partir de la firma del Acuerdo de Complementación Económica. Este resultó ser un acuerdo muy completo, y actualmente ya se tiene firmado un Tratado de Libre Comercio con Chile, que parte de las bases del acuerdo anterior, y sólo amplía renglones referentes a la solución de controversias y cooperación en inversiones y proyectos conjuntos. El resultado es exitoso (aunque en forma relativa) no sólo por los niveles de comercio, sino también por el resultado cuantitativo: superávit para México; esto da pie para insistir en voltear hacia el resto de Latinoamérica como una forma de diversificación, y también como una forma de rescatar, ya no el sueño de Bolívar, sino más bien los planteamientos de la ALADI acerca de la integración latinoamericana.

Se tiene que reconocer que el intercambio en realidad es muy pequeño a pesar de su espectacular crecimiento posterior a la firma del presente ACE, por lo que los beneficios para ambos países son muy reducidos y no tienen una gran repercusión en los montos de inversión y en el nivel de vida de la población. Refiriéndose específicamente a la inversión, se tiene que sus niveles dentro de ALADI son muy pobres, y más si sólo nos referimos a la relación México-Chile; este es un factor clave que demuestra la dependencia de todos los países de la región frente al capital extranjero, principalmente norteamericano.

Este trabajo también permite sugerir que los acuerdos se aprovechen y se extiendan hacia todas las áreas y no sólo se fundamenten en el aspecto comercial. Las oportunidades de negocios en Chile son muy amplias y merecen ser estudiadas. La inversión mexicana se concentra en la infraestructura y las comunicaciones. La escasa transferencia tecnológica dentro de nuestros países incentiva la dependencia y reprime los objetivos iniciales de nuestros acuerdos con los países latinoamericanos. La diversificación efectiva debería de propiciar incrementos significativos y equilibrados en comercio, inversión, transferencia tecnológica y generación de condiciones reales de

crecimiento a largo plazo, así como mejores condiciones de vida para nuestra gente.

En la medida en que el gobierno intensifique la promoción y la difusión de esquemas atractivos para estrechar nuestros lazos con otros países, el país disfrutará de mayores oportunidades, beneficios y recursos destinados a rubros tan importantes como la educación, la investigación y el desarrollo económico y social.

La cooperación en distintos campos de la vida económica entre nuestros países nos permitirá acrecentar nuestros lazos y mejorar nuestras condiciones de competitividad.

En contraposición a la propuesta de George Bush de integrarnos bajo el dominio de Estados Unidos en su *Iniciativa para las Américas*, los países latinoamericanos debemos buscar las formas de lograr un desarrollo equitativo, para así poder competir dentro de la actual conformación de los bloques económicos en el mundo. Para ello baste conocer a profundidad el desarrollo económico de Europa y Asia desde la posguerra hasta nuestros días.

El presente estudio nos muestra varios puntos interesantes: los beneficios surgidos de este acuerdo trascienden nuestras fronteras e incluso sugieren que el éxito más significativo radica en la expansión comercial hacia los Estados Unidos y Europa, por parte de Chile; y en la expansión de los mercados hacia el Cono Sur y Asia, por parte de las empresas norteamericanas, y aunque México queda como un puente o como una plataforma exportadora transnacional, debe rescatar algunos aspectos relevantes. Las lecciones de nuestra relación con Chile son vastas: la política comercial chilena en el aspecto arancelario ha tenido un gran éxito a pesar de ser una política determinada de forma autónoma, salvo dentro de sus acuerdos comerciales. Las estrategias de modernización de la planta productiva han redundado en un importante grado de inversión y desarrollo, empleo y mejor nivel de vida de los nacionales chilenos. La diversificación comercial también genera contrapesos que favorecen la estabilidad en el largo plazo, pues no se depende de la expansión o recesión de un sólo país para

respirar o para hundirse, ni tampoco se sufre de los movimientos intempestivos del capital a nivel mundial.

Finalmente, la experiencia chilena de privatizar sin ceder soberanía, de buscar la eficiencia productiva y el abastecimiento de capital sin malbaratar los recursos del país y, sobre todo, sin menoscabar el bienestar de la población para satisfacer las exigencias de nuestros acreedores es, sin duda, la lección más importante que debe aprender México. La tarea resulta difícil y tardía, sin embargo, nada se debe dar por descartado mientras se pueda rescatar un poco de voluntad política y valores nacionales. Sin retórica.

### Acuerdos de Libre Comercio de México

Millones de Dólares

País	Acuerdos	Balanza	Exportaciones	Importaciones
Estados Unidos	TLCAN	7,514.0	75,673.9	68,160.0
Canadá	TLCAN	-462.4	1,138.1	1,600.5
Bolivia	ALADI	18.2	24.3	8.1
Colombia	ALADI	255.5	367.3	111.8
<b>Chile</b>	<b>TLC</b>	<b>75.0</b>	<b>503.3</b>	<b>428.3</b>
Venezuela	ALADI	215.8	454.3	238.5
Costa Rica	TLC	145.1	200.2	55.0
Nicaragua	TLC	29.6	41.8	12.2

Fuente: Secofi.

Datos a septiembre de 1998.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- BANCOMEXT. *Chile: mercado para productos mexicanos*, Méx, D. F., núm. 193, 1997.
- BID. *América Latina, un nuevo socio para las inversiones*, Londres, junio de 1994.
- CEMLA. *Instrumentos de Fomento a las Exportaciones en el Marco de los esfuerzos de estabilización: el caso chileno*, Banco Central de Chile, Boletín Vol. XXXVI, Núm. 3, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, junio de 1990.
- CIDE. *Chile en el NAFTA*, Conferencia sobre Chile y el NAFTA, Chile, 1995.
- EMBAJADA DE CHILE. *Intercambio Comercial entre Chile y México*. República de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Económico, México, 1994.
- OCDE. *Regional Integration and the Multilateral Trading System. Synergy and Divergence*, 1995.
- OCDE. *Regionalism and its place in the Multilateral Trading System*, 1996.
- ONU.CEPAL. *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe, Chile*, 1996.
- PRESIDENCIA. *Relaciones Económicas México-Chile*, Documento elaborado por la Oficina de la Presidencia, México, 1996.
- SECOFI. *Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile*, 1992.
- SECOFI. *Balanza Comercial con Chile (República de)*, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales, Sistema de Balanza Comercial de México por País, 1998.
- SECOFI. *México en el Comercio Internacional*, 1990.
- SECOFI. *México y América Latina. Acuerdos y Negociaciones de Libre Comercio*, 1990.
- SELA. *Relaciones Económicas Internacionales*, Ed. Nueva Sociedad, 1987.
- SRE. *Decreto promulgatorio del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile*, en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1991.
- Arancibia, J. Y Ramírez, B. *Chile: entre la ortodoxia y el pragmatismo*, en Modelos de Crecimiento Económico. Seminario Nacional sobre alternativas para la economía mexicana. Méx, D. F., 1995.
- Calva, J. L.(Coordinador), *Modelos de Crecimiento Económico en tiempos de Comercialización*, Seminario Nacional sobre Alternativas para la Economía Mexicana, Ed. Juan Pablos, México, 1995.

- Chaparro, J., *¿Por qué ha fracasado la Integración Latinoamericana?*, Monte Ávila, 1989.
- Couffignal, G., y De la Reza, G., *Los Procesos de Integración en América Latina. Enfoques y Perspectivas*, Institute of Latin American Studies, Stockholm University, Sweden, 1996.
- Dabat, A. (Coordinador), *México y la Globalización*, UNAM, 1994.
- Dell, Sidney, *Bloques de Comercio y Mercados Comunes*, F. C. E., 1965.
- Dreckmann Lafont, K., *Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile*, IIE, UNAM, 1994.
- Foxley, Alejandro. *Experimentos Neoliberales en América Latina*, F. C. E., 1988.
- Rosas, C., *México ante los Procesos de Regionalización Económica en el Mundo*, IIE, UNAM, 1996.
- Urquidi, V., y Vega, G., *Unas y Otras Integraciones*, COLMEX, F. C. E., 1991.
- Wionczek, M., *Integración de América Latina. Experiencias y Perspectivas*, F. C. E., 1964.
- Varios. *Integración Económica. Experiencias y Perspectivas*. F. C. E., 1964.

#### REVISTAS Y CUADERNOS:

- Automóvil, Motor y Volante*, y *European Car*, enero a marzo, 1999.
- Comercio Exterior. Gray Rich, P., *Acuerdo Chile-México: ¿una forma de integración viable?*, febrero, 1995.
- Comercio Exterior. Guillén, A., *Bloques regionales y globalización de la economía*, mayo, 1994.
- Comercio Exterior. Henríquez A., L., *Chile: experiencia exportadora de las empresas pequeñas y medianas*, junio, 1993.
- Comercio Exterior. CEPAL. *Integración Regional: desafíos y opciones*, enero 1990.
- Comercio Exterior. Rosales, O., *La segunda fase exportadora en Chile*, septiembre, 1993.
- Comercio Exterior. Sección Latinoamericana, *Chile: el largo camino en pos de la modernidad (primera parte)*, marzo, 1991.

Comercio Exterior. Sección Latinoamericana, *Chile: el largo camino en pos de la modernidad (segunda parte)*, mayo, 1991.

Cuadernos de Economía. Astori, D., *La Reestructuración Mundial y América Latina. Experiencias y Perspectivas*, Tomo III, IIE, UNAM, 1994.

Cuadernos de Economía. *La reestructuración Mundial y América Latina. Perspectivas de la Integración*, Tomo III, IIE, UNAM, 1994.

Cuadernos de Economía. Vicuña, A., *La Política de Acuerdos de Libre Comercio de Chile*, No. 94, diciembre de 1994.

Cuadernos Económicos del ICE. Brown, Deardoff y Stearn. *La ampliación del NAFTA*, núm. 59, 1995.

*Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, may, 1997.